



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

LEY 951 DE 2005

	Día	Mes	Año
FECHA: Bogotá, D.C	01	febrero	2022

I. DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO: RAMÍREZ	SEGUNDO APELLIDO: BUITRAGO	NOMBRES: FELIPE ANDRÉS AUGUSTO					
CARGO DESEMPEÑADO: GERENTE GENERAL							
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.							
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN: EMPLEADO PÚBLICO							
PERIODO DE LA GESTIÓN	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
DESDE	08	01	2020	HASTA	16	01	2022

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

El Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 04 de 1999 autorizó al Alcalde Mayor para participar con otras entidades distritales, en la constitución de una sociedad pública por acciones dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, que se denominaría EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

-TRANSMILENIO S.A. Así, el objeto de TRANSMILENIO S.A. es el siguiente: *“Corresponde a TRANSMILENIO S.A. la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.*

También formará parte del objeto social de la entidad participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia de la infraestructura soporte de su componente zonal”.

Funciones: TRANSMILENIO S.A. tiene las siguientes funciones:

- a) Gestionar, organizar y planear el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor.
- b) Aplicar las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad competente.
- c) Garantizar que los equipos usados para la prestación del servicio incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.
- d) Prestar el servicio público de transporte masivo directa o indirectamente a través de personas que se encuentran habilitadas por la autoridad competente. En su calidad de ente gestor y en el marco de sus competencias, será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- e) Participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada y en la construcción y mejoramiento de espacio público en las áreas de influencia de los componentes troncal, zonal y cable del SITP.

De conformidad con el artículo 8 del Acuerdo de Junta Directiva No. 7 de 2017 "*Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de Transmilenio S.A.*", la Gerencia General de la empresa tiene por objeto dirigir la gestión estratégica, administrativa, financiera y técnica de la empresa, mediante la definición de políticas, planes y programas, en cumplimiento de su misión como responsable de la integración, evaluación y seguimiento de la operación del sistema integrado de transporte público del Distrito Capital, para alcanzar su eficiencia y sostenibilidad.

Funciones. La Gerencia General tiene las siguientes funciones:

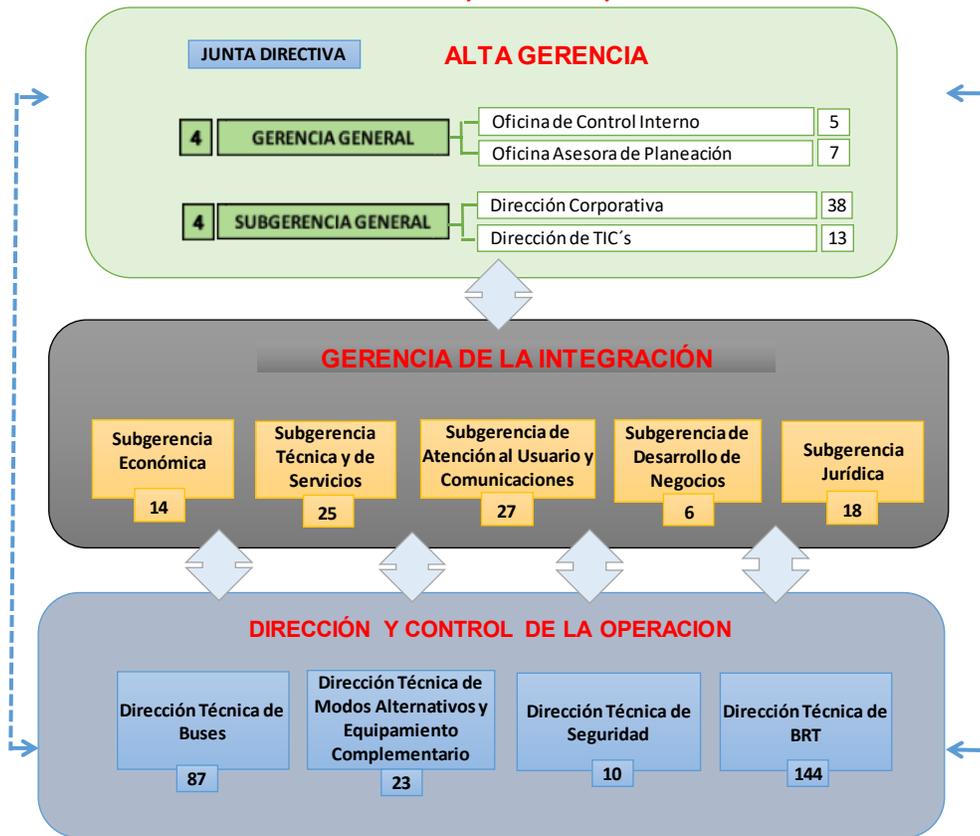
1. Dirigir y coordinar la formulación, implementación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos a cargo de la Empresa.
2. Dirigir y coordinar los procesos estratégicos, misiones, de apoyo y de evaluación y control de la empresa, orientados a garantizar el cumplimiento de la misión.
3. Dirigir los procesos de integración operativa, física, virtual, de integración del medio de pago y tarifaria de los sistemas de transporte público a cargo de la empresa.
4. Gestionar los lineamientos que en desarrollo de su labor de coordinación como cabeza del sector, emita la Secretaría Distrital de Movilidad.
5. Aplicar las políticas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la buena prestación de los servicios a cargo de la empresa.
6. Proponer ante las entidades competentes las tarifas del sistema de transporte público a cargo de la Empresa, de acuerdo con las políticas fijadas por la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Junta Directiva de la empresa y los estudios técnicos correspondientes.
7. Resolver en segunda instancia las investigaciones de carácter disciplinario.

8. Dirigir la implementación y desarrollo del sistema de control interno y del sistema integrado de gestión de la empresa.
9. Nombrar y remover los empleados públicos y vincular los trabajadores oficiales.
10. Expedir los actos administrativos y celebrar los contratos que se requieran para el normal funcionamiento de la empresa.

Para llevar a cabo estas funciones, se cuenta con una estructura organizacional que fue actualizada mediante el Acuerdo de la Junta Directiva No. 07 y No. 08 de 2017, la cual está articulada en tres ámbitos de gestión, así: (i) Alta Gerencia, (ii) Gerencia de la Integración y (iii) Dirección y Control de la Operación, como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 1. Estructura Organizacional

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL – TRANSMILENIO S.A. Acuerdos 07 y 08 de 2017 y 06 de 2021

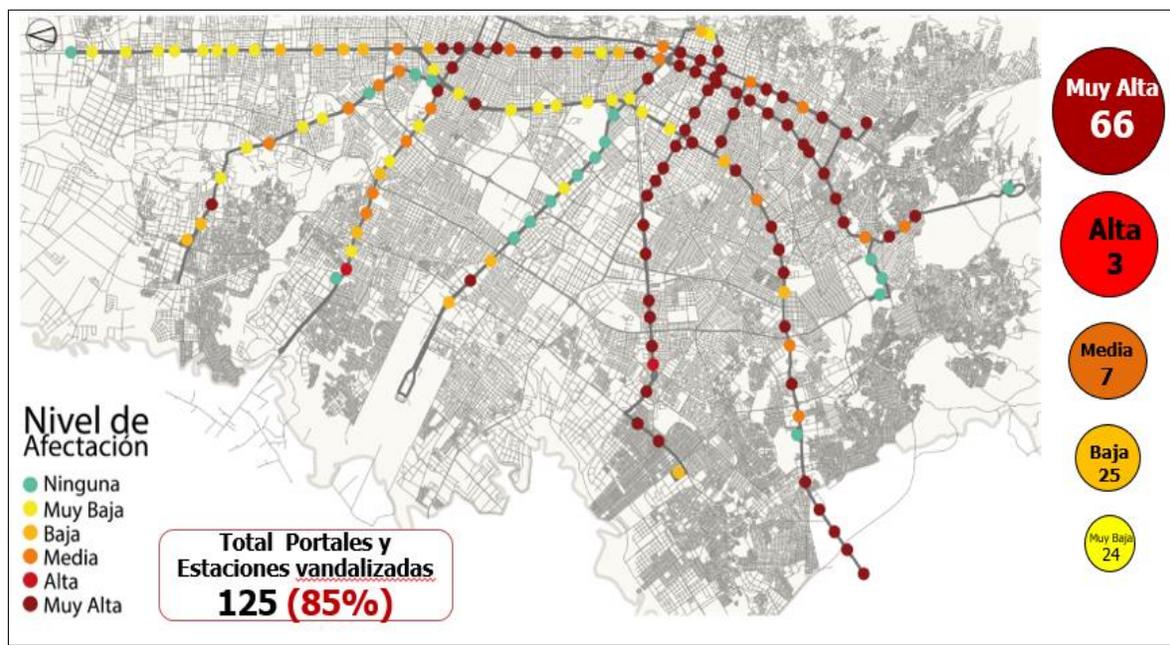




En el periodo que se reporta en esta acta administrativa, 8 de enero de 2020 a 16 de enero de 2022, TRANSMILENIO S.A. ha tenido importantes avances, liderados por la Gerencia General los cuales se resumen a continuación. Para mayor detalle, a la presente acta se anexan los informes de gestión de TRANSMILENIO S.A. de los años 2020 y 2021 (**ver Anexos 1 y 2**).

1. RECUPERACIÓN DEL SISTEMA (VANDALISMO)

Como consecuencia de los actos de vandalismo generados desde el 28 de abril de 2021, resultaron afectadas 125 estaciones, equivalente al 85% de la infraestructura del Sistema, en una cifra cercana a los \$ 15.000 millones de pesos. Estas afectaciones exigieron replantear estrategias y nuevos retos que permitieran recuperar en el menor tiempo posible las condiciones mínimas requeridas por la infraestructura para la operación.



A continuación, se describen las acciones realizadas para atender esta contingencia:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

1.1. Acciones inmediatas

Como acción inmediata se realizaron actividades de limpieza, retiro de escombros y de elementos que podrían implicar un riesgo para los usuarios. Esto, con el fin de habilitar en el menor tiempo posible cada estación y continuar con la operación del servicio sin ser necesario el cierre de estaciones. Es así como el 60% de las 125 estaciones vandalizadas, no implicó el cierre de operación.

1.2. Acciones de corto plazo:

Como consecuencia de las graves acciones vandálicas que han afectado en los últimos años la infraestructura del Sistema, la Entidad venía evaluando la posibilidad de migrar a nuevos materiales y la utilización de elementos alternativos que mejoraran la resistencia de la infraestructura ante hechos vandálicos. Entre las estrategias revisadas se consideró el reemplazo de algunos vidrios fijos por celosías metálicas y láminas microperforadas, puesto que estos elementos brindan mayor rigidez y no implicaban mayores cambios en la estructura de las estaciones, con lo cual se facilitaba su adecuación, instalación y mantenimiento. Estos elementos permitieron acelerar el proceso de recuperación de algunas estaciones afectadas en mayor magnitud.

En tal sentido, en mayo de 2021 se realizó la instalación, revisión y viabilidad del piloto con celosías instalado en uno de los vagones de la estación Jiménez, y luego se programó, a través del contrato de mantenimiento, la reparación de algunas estaciones vandalizadas que se definieron como prioritarias desde el punto de vista operativo, de seguridad y en concordancia con la programación y rehabilitación de los equipos de recaudo.

1.3. Acciones de mediano plazo:

Como alternativa para acelerar la recuperación de estaciones, se realizaron acercamientos y acuerdos con la firma aseguradora, para que a través de esta empresa se realizara de manera directa la reposición de los bienes, mediante la utilización de los elementos alternativos ya definidos para las demás estaciones priorizadas.

1.4. Acciones de largo plazo:



Las acciones de largo plazo se definieron para el caso de las estaciones cuya recuperación total requería no sólo el reemplazo de elementos de la estructura tipo panel, sino que también de otros elementos que fueron afectados como pisos, cubiertas, sistema de puertas, y redes eléctricas, toda vez que el tiempo de recuperación es mayor.

De acuerdo con lo anterior, desde el área de mantenimiento se priorizaron los recursos para realizar las actividades necesarias; de forma tal que dentro de la actual vigencia fue posible realizar las intervenciones requeridas para que la estaciones presentaran unas condiciones mínimas de seguridad que les permitieron operar.

A continuación, se hace una descripción general de las actividades realizadas:

Tabla 1 Instalación de puertas de acceso a torniquetes

ESTACIÓN	UBICACIÓN ESPECIFICA
AV. JIMENEZ CARACAS	Vagón C
CALLE 19	Vagones A y C
CALLE 72	Vagones A y C
CALLE 76	Vagones A y C
CALLE 85	Acceso
QUIRIGUA	Vagón A
DE LA SÁBANA	vagón B
SAN FASON	vagones A y B
SANTA ISABEL	vagón B
NQS CALLE 38A SUR	vagón A
VENECIA	Vagón A
MADELENA	vagón B
BOSA	vagón Ay B
LEON XIII	Vagón A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

ESTACIÓN	UBICACIÓN ESPECIFICA
TERREROS	Vagón A y B sur
SAN MATEO	Vagón A y C
CALLE 40 SUR	Vagones A y C
OLAYA	Vagón B
QUIROGA	Vagón A
NARIÑO	Vagón A
HOSPITAL	Vagón B
MUSEO DEL ORO	Acceso oriental y occidental
COUNTRY SUR	Vagones A Y B
AV. PRIMERO DE MAYO	Vagones A y C
POLICARPA	Vagón A Y B
SAN VICTORINO	Vagón A y C
LAS NIEVES	Vagones A y B
SAN DIEGO	Vagón A

Tabla 2 Instalación celosías metálicas en áreas de vidrios fijos de estaciones mayormente afectadas

TRONCAL	ESTACIÓN	FIGURA
Américas - Calle 13	Ricaurte -Calle 13	Contrato de Mantenimiento
Américas - Calle 13	Av. Jiménez - Calle 13	Contrato de Mantenimiento
Américas - Calle 13	Marsella	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	Estación Av. Américas Av. Boyacá	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	Transversal 86	Reposición del bien - Seguro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

TRONCAL	ESTACIÓN	FIGURA
Américas - Calle 13	Pradera	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	Sabana	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	Distrito Grafiti	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	Mandalay	Reposición del bien - Seguro
Américas - Calle 13	San Facon	Reposición del bien - Seguro
Autopista Norte	Héroes	Contrato de Mantenimiento
Autopista Norte	Calle 85	Reposición del bien - Seguro
Autopista Norte	Calle 100	Reposición del bien - Seguro
Calle 80	Polo	Contrato de Mantenimiento
Calle 80	Escuela Militar	Reposición del bien - Seguro
Calle 80	Quirigua	Reposición del bien - Seguro
Calle Sexta	Estación San Bernardo	Reposición del bien - Seguro
Calle Sexta	Guatoque - Veraguas	Reposición del bien - Seguro
Calle Sexta	Tygua San José	Reposición del bien - Seguro
Caracas centro	Av. Jiménez -Caracas	Contrato de Mantenimiento
Caracas centro	Calle 76	Contrato de Mantenimiento
Caracas centro	Calle 72	Reposición del bien - Seguro
Caracas centro	Calle 63	Reposición del bien - Seguro
Caracas centro	Calle 57	Reposición del bien - Seguro
Caracas centro	Calle 34	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Restrepo	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Olaya	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Calle 19	Reposición del bien - Seguro



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

TRONCAL	ESTACIÓN	FIGURA
Caracas Sur	Quiroga	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Estación Hortúa	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Calle 40 sur	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Estación Hospital	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Estación Calle 26	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Tercer Milenio	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Nariño	Reposición del bien - Seguro
Caracas Sur	Fucha	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Av. 1 de Mayo	Contrato de Mantenimiento
Carrera 10	San Diego	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Las nieves	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Estación San Victorino	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Estación Policarpa	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Country Sur	Reposición del bien - Seguro
Carrera 10	Bicentenario	Reposición del bien - Seguro
Eje Ambiental	Museo del Oro	Contrato de Mantenimiento
NQS Sur	Venecia	Reposición del bien - Seguro
NQS Sur	General Santander	Reposición del bien - Seguro
NQS Sur	Bosa	Reposición del bien - Seguro
NQS Sur	San Mateo	Reposición del bien - Seguro
NQS Sur	Sevillana	Reposición del bien - Seguro
NQS Sur	Perdomo	Reposición del bien - Seguro
Suba	Estación Transv. 91	Reposición del bien - Seguro



Tabla 3 Instalación de lámina microperforada en reemplazo de vidrios fijos afectados en estaciones y portales mayormente afectados

TRONCAL	ESTACIÓN	FIGURA
Américas - Calle 13	Portal Américas	Reposición del bien -Seguro
Américas - Calle 13	Banderas	Reposición del bien -Seguro
Carrera 10	Portal 20 de Julio	Reposición del bien -Seguro
Carrera 10	Avda. 1 de mayo	Reposición del bien -Seguro
Suba	Portal Suba	Reposición del bien -Seguro
Calle 80	Portal Calle 80	Reposición del bien -Seguro

2. MANEJO DE LA PANDEMIA

2.1. Acciones adoptadas en TRANSMILENIO S.A. para el manejo de la pandemia por COVID-19

En el marco de la Pandemia por COVID-19 y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad para todos los agentes del Sistema y dando cumplimiento a las normas de bioseguridad, desde TRANSMILENIO S.A. se adoptaron una serie de medidas de carácter operacional, técnico y de cara al usuario. Para dar cuenta de ello, a la presenta acta se adjuntan los informes de las áreas de la entidad donde se recoge lo actuado en el marco de la pandemia, de la siguiente forma:

- **Anexo 3: Informes COVID corte julio 2020**
- **Anexo 4: Informes COVID corte octubre 2020**
- **Anexo 5: Informes COVID corte marzo 2021**
- **Anexo 6: Informes COVID corte junio 2021**
- **Anexo 7: Informes COVID corte septiembre 2021**

3. FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA- FET



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

3.1. Escenarios de demanda para las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Fondo de Estabilización Tarifaria.

Periódicamente se realiza la actualización de los análisis de demanda y oferta requeridos para determinar las variables operativas (Abordajes iniciales, Transferencias, Flota operativa y Kilómetros programados) que intervienen en la estimación del FET, con el fin de determinar la posible afectación al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y Fondo Fuente Externa (FFE) ante la incorporación a corto y mediano plazo de una mayor demanda, debido a los siguientes eventos: (i) el desarrollo de nuevos proyectos como el proceso de desmonte de las rutas provisionales del SITP y la oferta de rutas bajo el SITP en las zonas hoy desatendidas por el Sistema Integrado de Transporte Público, (ii) la continuación en la operación de proyectos de transporte en la ciudad como TransMiCable y (iii) la futura incorporación de nuevas troncales, la Primera Línea de Metro (PLM) y Regiotram de Occidente.

Para ello, los supuestos de proyectos e infraestructura asociados a la operación del Sistema en los cortes temporales de evaluación para el periodo de evaluación comprendido entre los años 2021 a 2030 ⁱⁱ son:

Escenario Base-2019

- Oferta del Sistema en el año 2019.
- Recuperación y puesta en operación de flota vinculada en estado inoperativo de los concesionarios zonales de Fase III de las rutas que operan actualmente.
- Incorporación de flota Nueva para cumplimiento del Nuevo Diseño Operacional y renovación de flota para concesionarios zonales de Fase III.
- Entrada de flota nueva en Troncal.
- Salida de flota antigua en Troncal.
- Patios transitorios y definitivos.
- Mejoras en estaciones actuales.
- Priorización al transporte público sobre los corredores de la Avenida Carrera 68 y Avenida Boyacá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Escenario 2022

- Incorporación de flota requerida para el mejoramiento de niveles de servicio propuesto por el proyecto de reingeniería de las rutas que operan actualmente (100%).
- Vinculación de flota nueva para ampliación de cobertura zonal de Fase III (100%).
- Implementación de Unidades Funcionales para las rutas que hacían parte de las zonas SITP de Suba Centro, Perdomo, Fontibón, Usme y San Cristóbal.
- Extensión Caracas Sur (Molinos – Portal Usme).
- Desmote del 100% de las rutas del SITP Provisional.
- 100% de las rutas del SITP implementadas.
- Ajuste de la oferta en kilómetros (de acuerdo con el escenario 1 presentado en mayo de 2021) debido a las condiciones previstas por la pandemia de COVID.

Escenario 2024

- Oferta escenario 2022 con ajuste de rutas zonales por entrada de operación de nuevas troncales.
- Troncal Av. Ciudad de Cali (tramo CONPES de Av. Américas a Límites del distrito con Soacha).
- Soacha Fase II y III.

Escenario 2026

- Oferta escenario 2024 con ajuste de rutas zonales por entrada de operación de Troncal Av. 68.
- Troncal Avenida 68.
- Corredor Verde Carrera Séptima.
- Regiotram de Occidente (Estación Central - Facatativá).
- Extensión Troncal Auto Norte (CI 193 – CI245).
- CIM Norte (CI 235).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Escenario 2028

- Oferta escenario 2026.
- Primera Línea del Metro de Bogotá- PLMB, (Portal Américas – Calle 76)ⁱⁱⁱ.
- Troncal Calle 13.
- Extensión Calle 26.
-

Escenario 2030

- Misma oferta 2028 más,
- Regiotram del Norte.
- Troncal Avenida Ciudad de Cali (Av. Terreros – Cl80).
- CIM 80 (Puente de Guadua).

Con la puesta en servicio de las nuevas troncales de TransMilenio en cada escenario, se realizaron modificaciones en las rutas del SITP zonal que circulaban por estos mismos corredores. El criterio utilizado fue que las rutas del sistema zonal se modificarían cuando su recorrido se superpone a las nuevas troncales de manera significativa (entre un 30 y 70% del recorrido) y se eliminarían, generalmente, cuando sus trazados superaran el 70% de superposición con los nuevos corredores troncales (salvo que los tramos no superpuestos fueran estratégicos para la integración con el sistema troncal). De esta manera, la demanda de las rutas modificadas se atiende por la combinación de las futuras líneas de Metro de Bogotá, TransMilenio, rutas zonales y Regiotram de Occidente.

La proyección de los resultados financieros del SITP y de necesidades de recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria, parte del diseño operacional que, a su vez, proviene del modelo de Transporte del SITP, proyectado por la Subgerencia Técnica y de Servicios de TRANSMILENIO S.A.; el cual a su vez se realiza con base en las necesidades de transporte de las diferentes zonas de la ciudad, el cronograma de entrega de obras del IDU, y en función de las directrices discutidas en las áreas de la Entidad, así como de lo establecido en los contratos de concesión para la operación del componente zonal y troncal del SITP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

3.1.1. Escenario Ajustado Para el Corto Plazo

Debido al impacto ocasionado por la pandemia por COVID-19, se planteó un escenario que contiene los datos de oferta y demanda observados durante el año 2020, a partir de los cuales se propusieron las proyecciones de demanda tratando de pronosticar las condiciones bajo las cuales se reactivaría la demanda en el Sistema Integrado de Transporte Público en sus componentes zonal y troncal.

Se consideró una recuperación máxima del 80% teniendo en cuenta el cambio en las decisiones de viaje de los usuarios del Sistema y las nuevas dinámicas de la ciudad, como son: el posible arraigo del teletrabajo y otras actividades que migrarán a la virtualidad, la modificación de los horarios laborales en la ciudad y el incremento de viajes en otros modos, como la bicicleta, por lo cual se contempla que no se logrará una recuperación del 100% de la demanda registrada antes de la pandemia por COVID-19 en el periodo de corto plazo definido correspondiente a los tres primeros años del periodo evaluado.

En cuanto a la oferta, se consideró un límite inferior del 70%. Esto, debido a que no es posible reducir indefinidamente la frecuencia de los servicios del Sistema sin afectar de manera importante la calidad de servicio y por ende la experiencia de los usuarios. Por lo cual, se asumieron los intervalos máximos establecidos en el manual de operaciones para el componente zonal y troncal, de 12 y 8 minutos respectivamente. Reducciones por debajo de estos valores crean un fuerte impacto en los usuarios, lo que se traduce en que estos buscan otras opciones para suplir sus necesidades de viaje, motivando el cambio a otros modos de transporte disponibles. También se ha observado que cuando este fenómeno sucede, es muy difícil volver a atraer al sistema a esos usuarios, por lo que esa demanda generalmente se pierde.

Sin embargo, pese al desarrollo del tercer pico de la pandemia, que resultó ser más agresivo que los anteriores y a otros acontecimientos como el Paro Nacional desarrollado desde el mes de abril de 2021 y las afectaciones a la infraestructura del Sistema debido al vandalismo,



el comportamiento de la demanda del sistema mantuvo un desarrollo semejante al observado en el escenario modelado.

Para mayor detalle sobre los análisis realizados, a la presente acta se anexan los siguientes documentos:

- **Informe No. 1 Documento de incorporación de flota componente zonal**
- **Informe No. 2 Documento de actualización informe de análisis técnico y económico con respecto a la incorporación de nueva flota al componente zonal**

Al respecto, se resalta que, debido a los impactos de las medidas que se han aprobado en el marco de la contingencia por la situación económica del Sistema derivada de la caída de la demanda por la pandemia, el ejercicio de estimación de demanda debe ser continuamente revisado. Esto, para ajustar las proyecciones a: (i) la realidad en la que se recupere la demanda en los diferentes componentes del Sistema y a (ii) las necesidades de ajustes operacionales que permitan una mejor eficiencia en el gasto de los recursos del FET; efecto que es particularmente apreciable en el corto plazo de las estimaciones. Por lo cual, las proyecciones deben ser evaluadas mensualmente en función de la demanda observada y de encontrar cambios importantes se deberán realizar los ajustes de las variables técnicas para realizar nuevas estimaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y Fondo de Estabilización Tarifaria del Sistema.

Así, se resalta la necesidad de crear y articular una herramienta tecnológica multitarea que permita monitorear con mayor precisión y aumentando cada vez las variables de análisis para mejorar su seguimiento. Para esto se encuentra en curso una consultoría con IDOM patrocinada por IFC en el marco del seguimiento a la movilidad de las ciudades COVID-19 que lidera el World Bank.

3.2. Estudios realizados en el 2021 sobre necesidades de recursos del FET



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

La labor de TRANSMILENIO S.A. como ente gestor del Sistema consiste en realizar una planeación integral. Esto implica la proyección en el tiempo de la demanda, la oferta y los costos del Sistema con el fin de recomendar a la Administración Distrital el monto de recursos que debe trasladar la Administración Distrital al Fondo de Estabilización Tarifaria – FET para cubrir plenamente el diferencial tarifario. Estas proyecciones de recursos deben ser tomadas en cuenta anualmente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la ciudad.

Por tal motivo, en mayo de 2021 se realizó el estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria y proyecciones del FET 2021-2031 (Radicado el 27 de mayo con No. 2021-EE-08659). Este estudio sirvió de soporte para los valores aprobados de la adición presupuestal que garantizaron la continuidad de la prestación del servicio en la vigencia 2021. En este estudio se puso de manifiesto, ante la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Hacienda, que el valor aprobado para la vigencia 2021 por valor de \$1.2 billones no sería suficiente y por ende se requerirían recursos para el total de la vigencia de aproximadamente \$2.4 billones.

Por otra parte, TRANSMILENIO S.A., elaboró el estudio de proyecciones del FET 2022-2031 (radicado el 27 de octubre con No. 2021-EE-19511) y el alcance al estudio de proyecciones del FET 2022-2031 (Radicado el 23 de noviembre de 2021 con No. 2021-EE-21533). Este estudio realizó las nuevas estimaciones de requerimientos de recursos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2032, como parte de la planeación integral que realiza TRANSMILENIO S.A. En estos estudios, se indicó a la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Hacienda que, bajo los supuestos técnicos y financieros actuales del SITP, para la vigencia 2022 se necesitan recursos de más de \$2.5 billones para cubrir el diferencial tarifario. Adicionalmente, en el mencionado alcance se indicó también que la asignación presupuestal aprobada, para el año 2022, por la Secretaría Distrital de Hacienda fue de \$1.8 billones.

Finalmente, como parte de las funciones de TRANSMILENIO S.A. y con el fin dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 309 de 2009, TRANSMILENIO S.A., elaboró el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Estudio técnico y financiero de soporte a la actualización tarifaria (Radicado el 30 de diciembre de 2021 con No. 2021-EE-24388). Este estudio tuvo como finalidad plasmar la situación financiera del Sistema para facilitar la toma de decisiones del Gobierno Distrital en lo referente al incremento de tarifas a los usuarios; siendo, los planteamientos presentados puestos a consideración de la Secretaría Distrital de Movilidad.

4. Concejo de Bogotá D.C.- Control Político

Desde la Dirección de Relacionamiento Político de TRANSMILENIO S.A. se realizó la gestión requerida a los Órganos Colegiados de Control Político - Congreso de la República, Concejo Distrital y Juntas Administradoras Locales. Para lograrlo, los esfuerzos se concentraron en atender los requerimientos realizados por estas corporaciones de elección popular, las cuales se resumen a continuación.

Tabla 4 Requerimientos de tipo control político

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL	TEMAS MÁS RECURRENTES:
Proposiciones Concejo Distrital	90	<ul style="list-style-type: none">• Inseguridad en el Sistema Transmilenio (5)• Daños por manifestaciones (5)• Corredor Verde Carrera Séptima (4)• Situación Financiera SITP (3)• Aumento tarifa (3)
Derechos de petición Concejo de Bogotá	219	<ul style="list-style-type: none">• Operador Público (13)• Evasión e inseguridad en el Sistema (10)• Desmonte SITP Provisional (9)• Acuerdo sobre Rescate Social (8)• Fondo Estabilización Tarifaria (7)• Corredor Verde Carrera Séptima (6)• Aumento tarifa (6)
Requerimientos Congreso de la República	13	<ul style="list-style-type: none">• Corredor Verde Carrera Séptima (2)• Protocolos de Limpieza Sistema Transmilenio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

TIPO DE SOLICITUD	TOTAL	TEMAS MÁS RECURRENTES:
		<ul style="list-style-type: none">• Número de vehículos de la entidad• Situación financiera SITP• Convenios suscritos con FDN• Impactos manifestaciones
Requerimientos Juntas Administradoras Locales	69	<ul style="list-style-type: none">• Los temas más solicitados : Cobertura, trazados de rutas, Frecuencias, inseguridad, construcción de Patios (Usme y Tunjuelito)
Concepto y comentarios - Proyectos de acuerdo	14	
Total	405	

Precisamente a partir de la atención de los requerimientos por parte del Grupo de Direccionamiento de TRANSMILENIO S.A., se atendieron las comisiones accidentales, las citaciones de control político y las invitaciones para los debates de proyectos de Acuerdo o Ley. A continuación, se especifican los principales temas revisados:

Tabla 5 Atención de los requerimientos por parte del Grupo de Direccionamiento de TRANSMILENIO S.A.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL COMISIONES ACCIDENTALES	<ul style="list-style-type: none">• Operador Público de Transporte• Anti-evasión• Mediciones de CO2• Disminución de Talas por obras viales y/o transmilenio• Vandalismo en Transmilenio• Nuevas troncales
CITACIONES CONTROL POLÍTICO	<ul style="list-style-type: none">• Situación financiera del SITP• Plan Anti -Evasión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

	<ul style="list-style-type: none">• Desmonte SITP Provisional• Operador Público• Inseguridad en el SITP
ACUERDOS DISTRITALES	<ul style="list-style-type: none">• 811 de 2021 - Descarbonización del transporte público• 816 de 2021 - Rescate social
LEYES DE LA REPÚBLICA	<ul style="list-style-type: none">• 2155 de 2021 - Ley de inversión social

5. MESAS DE TRABAJO CON OPERADORES

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 816 de 2021, se adelantó la instalación de las mesas de revisión con los concesionarios de operación y provisión del Sistema el 21 de septiembre de 2021. Así las cosas, el Ente Gestor ha realizado las siguientes mesas de trabajo por cada tema:

Tabla 6 Mesas de trabajo realizadas

TIPO DE MESA	N° SESIONES
INSTALACIÓN	1
FINANCIERA	24
Dirección Técnica de Buses TMSA	16
Subgerencia Técnica TMSA	13
TRANSVERSALES (Jurídica, técnica y financiera)	11
Secretaría Distrital de Movilidad	4
MESA PARA SOCIALIZAR PLAN DE TRABAJO	3
Dirección Técnica de BRT TMSA	2
Subgerencia de Comunicaciones	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Dirección de Seguridad TMSA	1
Interacción con Concesionario del SIRCI	1
Total general	77

Fuente: Subgerencia Económica, TRANSMILENIO S.A.

En el marco de lo señalado, se deberá avanzar en la formulación de todas las alternativas de solución a las necesidades identificadas para así tomar las determinaciones que resulten necesarias en materia técnica, financiera y contractual, conforme las disposiciones contenidas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

6. OTROSÍ ESTRUCTURAL: OBLIGACIONES CUMPLIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los otrosíes estructurales celebrados el 29 de mayo de 2019 con los concesionarios de la Fase III del SITP incluyeron una serie de obligaciones que tenían como hito máximo de cumplimiento el 31 de diciembre de 2021. Al respecto, se resalta que se dio cumplimiento a todas las obligaciones. A continuación, se efectúa el recuento del cumplimiento de dichas obligaciones.

6.1. Diseño operacional actualizado y vinculación de flota

6.1.1. Avance en el cronograma de implementación

Teniendo como referencia el cronograma concertado con los concesionarios de la Fase III del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP para la implementación del Diseño Operacional Actualizado -DOA- de los Otrosíes Estructurales, contenido en la cláusula 12 de los mismos, se informa lo siguiente en cuanto al avance:

"CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: *El cumplimiento del diseño operacional previsto en el Anexo 1 – Resumen ejecutivo del diseño operacional del Sistema más la flota establecida en la Cláusula Quinta del Contrato y por ende de la Flota referente que debe vincular el CONCESIONARIO, se medirá de acuerdo con el siguiente cuadro (...)"*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se avanzó en la programación de 395 rutas, de acuerdo con los parámetros operacionales previstos en el DOA. Considerando lo anterior, se tiene un avance del 100% en el componente zonal, frente a lo proyectado y revisado en el cronograma del plan general de implementación, que finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Es importante mencionar que, teniendo en cuenta la optimización que se ha venido realizando del diseño operacional del SITP debido a la reducción de demanda y condiciones financieras del Sistema por la pandemia del Covid-19, se han efectuado ajustes al DOA de los concesionarios de Fase III. Igualmente, considerando que los concesionarios ESTE ES MI BUS S.A.S.- Calle 80 y ETIB S.A.S., asumieron la operación de las Unidades Funcionales 1 y 3 de Fase V mediante el otrosí No. 17 al Contrato 001 de 2010 y el Otrosí No. 14 al Contrato 003 de 2010, respectivamente, su diseño operacional total se ha ajustado. Lo anterior, hizo necesaria una actualización del DOA de los concesionarios de Fase III, inicialmente en el mes de mayo de 2021.

Así mismo, TRANSMILENIO S. A. en conjunto con los concesionarios del SITP adelantó un proceso de optimización de las rutas del diseño operacional actualizado, teniendo en consideración la dinámica de la demanda durante la pandemia, y los retrasos en los inicios de las Unidades Funcionales pendientes, donde se concertó agregar o suprimir rutas definitivas de su diseño operacional estipulado en el Anexo 2 de los otrosíes estructurales de mayo 29 de 2019, obteniendo la actualización al mes de diciembre de 2021, en la cual los concesionarios cumplen los requerimientos de la Entidad y las necesidades del servicio. De la misma manera, con la implementación de las 5 Unidades Funcionales faltantes en 2022, se seguirá ajustando y optimizando el diseño, de acuerdo con las necesidades del servicio.

En cuanto al avance de cumplimiento en los parámetros operacionales previstos en el DOA por rutas por concesionario, se presenta en la siguiente tabla el avance a 31 de diciembre de 2021, frente a lo proyectado en el cronograma de implementación y considerando la actualización mencionada del DOA:



Tabla 7 Avance cumplimiento en rutas DOA por concesionario

CONCESIONARIO	ZONA	%Avance DOA por rutas de cada concesionario
CONSORCIO EXPRESS	San Cristóbal	100%
CONSORCIO EXPRESS	Usaquén	100%
ESTE ES MI BUS	Calle 80	100%
ESTE ES MI BUS	Tintal Zona Franca	100%
ETIB	Bosa	100%
GMOVIL	Engativá	100%
MASIVO CAPITAL	Kennedy	100%
MASIVO CAPITAL	Suba Oriental	100%
SUMA	Ciudad Bolívar	100%

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Por otra parte, en cuanto al estado de vinculación de flota, para la medición de la capacidad del DOA en sillas, a continuación, se presenta el avance por concesionario. Este avance considera igualmente la actualización del DOA, generada por la optimización que se ha realizado en el SITP componente zonal, y la operación de las Unidades Funcionales 1 y 3 de Fase V por parte de los concesionarios ESTE ES MI BUS S.A.S.-Calle 80 y ETIB S.A.S.



Tabla 8 Avance cumplimiento DOA en sillas por concesionario a diciembre 31 de 2021

CONCESIONARIO	ZONA	AVANCE EN SILLAS POR CONCESIONARIO
CONSORCIO EXPRESS	San Cristóbal	100%
CONSORCIO EXPRESS	Usaquén	100%
ESTE ES MI BUS	Calle 80	100%
ESTE ES MI BUS	Tintal Zona Franca	100%
ETIB	Bosa	100%
GMOVIL	Engativá	100%
MASIVO CAPITAL	Kennedy	100%
MASIVO CAPITAL	Suba Oriental	100%
SUMA	Ciudad Bolívar	100%

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.1.2. Vinculación de flota

La flota vinculada al SITP en su Fase III es la siguiente:

6.1.2.1. Componente troncal

Tabla 9 Flota vinculada al componente troncal

CONCESIONARIO DE OPERACIÓN – TIPOLOGIA	FLOTA DE RESERVA	FLOTA REFERENTE – OPERATIVA	TOTAL GENERAL
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	17	256	273



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CONCESIONARIO DE OPERACIÓN – TIPOLOGIA	FLOTA DE RESERVA	FLOTA REFERENTE – OPERATIVA	TOTAL GENERAL
ARTICULADO	4	47	51
BIARTICULADO	8	130	138
PADRON DUAL	5	79	84
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	15	240	255
ARTICULADO	2	34	36
BIARTICULADO	6	78	84
PADRON DUAL	7	128	135
GMOVIL S.A.S.	7	172	179
ARTICULADO	1	37	38
BIARTICULADO	5	82	87
PADRON DUAL	1	53	54
Total general	39	668	707

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.1.2.2. Componente de alimentación



Tabla 10 Flota vinculada al componente de alimentación

CONCESIONARIO DE OPERACIÓN – TIPOLOGIA	FLOTA DE RESERVA	FLOTA REFERENTE - OPERATIVA	Total general
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	12	60	72
ALIMENTADOR (50)		7	7
ALIMENTADOR (80)	12	53	65
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	2	52	54
ALIMENTADOR (80)	2	52	54
ESTE ES MI BUS S.A.S. - CALLE 80	2	146	148
ALIMENTADOR (80)	2		2
ALIMENTADOR (80) Híbrido		50	50
ALIMENTADOR (80) vinculado después de oct de 2016		5	5
ALIMENTADOR (80) Eléctrico		91	91
ESTE ES MI BUS S.A.S. - TINTAL ZONA FRANCA	2	19	21
ALIMENTADOR (80)	2	19	21
ETIB S.A.S.	6	96	102
ALIMENTADOR (80)	6	83	89
ALIMENTADOR (80) Eléctrico		13	13
GMOVIL S.A.S.	2	49	51
ALIMENTADOR (50)	1		1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CONCESIONARIO DE OPERACIÓN – TIPOLOGIA	FLOTA DE RESERVA	FLOTA REFERENTE - OPERATIVA	Total general
ALIMENTADOR (80)	1	48	49
ALIMENTADOR (80) vinculado después de oct de 2016		1	1
MASIVO CAPITAL S.A.S. – KENNEDY	6	128	134
ALIMENTADOR (80)	6		6
ALIMENTADOR (80) Gas		128	128
MASIVO CAPITAL S.A.S. - SUBA ORIENTAL	2	22	24
ALIMENTADOR (80)	2	22	24
SUMA S.A.S.		89	89
ALIMENTADOR (80)		84	84
ALIMENTADOR (50) vinculado después de oct de 2016		5	5
Total general	34	661	695

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.1.2.3. Componente zonal

Tabla 11 Flota vinculada al componente zonal

CONCESIÓN	BUS (19)	BUS (40)	BUS (50)	BUS (80)	TOTAL
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------



CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	11	50	324	110	495
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	24	269	526	319	1138
ESTE ES MI BUS CALLE 80	1	46	133	216	396
ESTE ES MI BUS TINTAL ZONA FRANCA	0	19	28	129	176
ETIB	56	67	821	380	1324
GMÓVIL ENGATIVA	51	138	419	118	726
MASIVO CAPITAL KENNEDY	0	139	325	392	856
MASIVO CAPITAL SUBA ORIENTAL	0	44	93	159	296
SUMA	28	96	141	383	648
TOTAL URBANO -COMPLEMENTARIO – ESPECIAL	171	868	2810	2206	6055

Fuente: Dirección Técnica de Buses

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.2. Actividades de recuperación de flota

Las actividades de recuperación en la flota reportada cubren diversos mecanismos y sistemas, según la tipología de los vehículos y las necesidades propias de cada caso. Todas las actividades e intervenciones de recuperación estuvieron dirigidas a cumplir con el objetivo de poner a punto para la operación los vehículos que se encontraban en estado inoperativo prolongado y/o aquellos que habían sido excluidos del Sistema por su inoperatividad al interior de este.

La obligación fue cubierta en las cantidades acordadas así:



Tabla 12 Recuperación de flota

CONCESIONARIO ZONAL	VEHÍCULOS POR RECUPERAR	VEHÍCULOS RECUPERADOS	CUMPLIMIENTO %
GMOVIL	6	6	100%
MASIVO CAPITAL KENNEDY	9	9	100%
MASIVO CAPITAL SUBA O.	6	6	100%
SUMA	63	63	100%
ESTE ES MI BUS CALLE 80	9	9	100%
ESTE ES MI BUS T.Z.F.	7	7	100%
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	32	32	100%
CONSORCIO EXPRESS S. CRISTÓBAL	36	36	100%
COMPONENTE ZONAL	168	168	100%

Fuente: Dirección Técnica de Buses

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.3. Instalación sensores de peso y anexo 5 its.

6.3.1. Sensores de peso, alarmas audibles y accesibilidad.

A la fecha del presente informe, se describe el estatus del nivel de cumplimiento en cantidad de buses y porcentajes de la flota en cuanto a la obligación de instalación de sensores de peso, alarmas audibles y accesibilidad:



Tabla 13 Información porcentual

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA ACCESIBILIDAD Y SENSORES FLOTA TRONCAL									
TIPO BUS	TOTAL	CON ACCESIBILIDAD		SIN ACCESIBILIDAD		CON SENSOR DE PESO		SIN SENSOR DE PESO	
		CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
FLOTA TRONCAL	2364	2364	100%	0	0%	2333	99%	31	1%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA ACCESIBILIDAD Y SENSORES FLOTA ALIMENTADORA									
TIPO BUS	TOTAL	CON ACCESIBILIDAD		SIN ACCESIBILIDAD		CON SENSOR DE PESO		SIN SENSOR DE PESO	
		CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
FLOTA ALIMENTADORA	948	948	100%	0	0%	948	100%	0	0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SENTENCIA ACCESIBILIDAD Y SENSORES FLOTA TRONCAL Y ALIMENTADORA									
TIPO BUS	TOTAL	CON ACCESIBILIDAD		SIN ACCESIBILIDAD		CON SENSOR DE PESO		SIN SENSOR DE PESO	
		CANT	%	CANT	%	CANT	%	CANT	%
FLOTA TRONCAL Y ALIMENTADORA	3312	3312	100%	0	0%	3281	99%	31	1% (*)

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

(*) El 1% de la flota troncal (padrones duales), no cuenta con sensor de peso, lo cual equivale a 31 buses padrones duales que fueron vinculados con posterioridad a la sentencia dictada por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y que se refirió a los buses articulados.



A continuación, se discrimina por concesionario el porcentaje general de flota troncal y alimentadora con sensores de peso y accesibilidad, que incluye información de otras concesiones, pero se resalta que la información de los concesionarios parte de los otrosíes estructurales.

Tabla 14 Relación de flota troncal por concesionario con y sin sensor de peso en porcentaje

CONCESIONARIO	CANTIDAD FLOTA TOTAL	CON SENSOR		SIN SENSOR	
		CANT	%	CANT	%
BMO SUR S.A.S.	440	440	100%		0%
CAPITALBUS S.A.S	260	260	100%		0%
CONNEXION MÓVIL S.A.S.	217	217	100%		0%
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	273	273	100%		0%
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	255	224	88%	31	12% (**)
GMOVIL S.A.S.	179	179	100%		0%
SI18 CALLE 80 S.A.S.	112	112	100%		0%
SI18 NORTE S.A.S.	239	239	100%		0%
SI18 SUBA S.A.S.	130	130	100%		0%
SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S.	259	259	100%		0%
TOTAL DE FLOTA	2364	2333	99%	31	1%

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021



(**) El 12% de la flota que no cuenta con sensor de peso, equivale a 31 buses padrones duales que fueron vinculados con posterioridad a la sentencia dictada por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y que se refirió a los buses articulados y flota de alimentación del Sistema.

Tabla 15 Relación de flota alimentadora por concesionario con y sin sensor de peso en porcentaje

CONCESIONARIO	CANTIDAD FLOTA TOTAL	CON SENSOR		SIN SENSOR	
		CANT	%	CANT	%
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	72	72	100%	0	0%
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	54	54	100%	0	0%
E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S	133	133	100%	0	0%
ESTE ES MI BUS S.A.S. - CALLE 80	148	148	100%	0	0%
ESTE ES MI BUS S.A.S. - TINTAL ZONA FRANCA	21	21	100%	0	0%
ETIB S.A.S.	102	102	100%	0	0%
GMOVIL S.A.S.	51	51	100%	0	0%
GRAN AMERICAS FONTIBON I S.A.S.	120	120	100%	0	0%
MASIVO CAPITAL S.A.S. - KENNEDY	134	134	100%	0	0%
MASIVO CAPITAL S.A.S. - SUBA ORIENTAL	24	24	100%	0	0%
SUMA S.A.S.	89	89	100%	0	0%
TOTAL DE FLOTA	948	948	100%	0	0%

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021



Tabla 16 Relación de flota troncal por concesionario con y sin accesibilidad en porcentaje

CONCESIONARIO	CANTIDAD FLOTA TOTAL	CON ACCESIBILIDAD		SIN ACCESIBILIDAD	
		CANT	%	CANT	%
BMO SUR S.A.S.	440	440	100%	0	0%
CAPITALBUS S.A.S	260	260	100%	0	0%
CONNEXION MÓVIL S.A.S.	217	217	100%	0	0%
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	273	273	100%	0	0%
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	255	255	100%	0	0%
GMOVIL S.A.S.	179	179	100%	0	0%
SI18 CALLE 80 S.A.S.	112	112	100%	0	0%
SI18 NORTE S.A.S.	239	239	100%	0	0%
SI18 SUBA S.A.S.	130	130	100%	0	0%
SOMOS BOGOTÁ USME S.A.S.	259	259	100%	0	0%
TOTAL DE FLOTA	2364	2364	100%	0	0%

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021



Tabla 17 Relación de flota alimentadora por concesionario con y sin accesibilidad en porcentaje

CONCESIONARIO	CANTIDAD FLOTA TOTAL	CON ACCESIBILIDAD		SIN ACCESIBILIDAD	
		CANT	%	CANT	%
CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL S.A.S.	72	72	100%	0	0%
CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN S.A.S.	54	54	100%	0	0%
E-SOMOS ALIMENTACIÓN S.A.S	133	133	100%	0	0%
ESTE ES MI BUS S.A.S. - CALLE 80	148	148	100%	0	0%
ESTE ES MI BUS S.A.S. - TINTAL ZONA FRANCA	21	21	100%	0	0%
ETIB S.A.S.	102	102	100%	0	0%
GMOVIL S.A.S.	51	51	100%	0	0%
GRAN AMERICAS FONTIBON I S.A.S.	120	120	100%	0	0%
MASIVO CAPITAL S.A.S. - KENNEDY	134	134	100%	0	0%
MASIVO CAPITAL S.A.S. - SUBA ORIENTAL	24	24	100%	0	0%
SUMA S.A.S.	89	89	100%	0	0%
TOTAL DE FLOTA	948	948	100%	0	0%

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.4. Anexo Técnico ITS.

En cuanto a las obligaciones asociadas al Anexo Técnico de ITS, se identifican los avances que se presentan a continuación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

6.4.1. Despliegue de equipamiento ITS

En relación con la implementación y despliegue del equipamiento ITS a bordo de la nueva flota, con corte al 31 de diciembre de 2021 se resalta que:

- Durante el cuarto trimestre del 2021, se supervisó la instalación del equipamiento ITS NO SIRCI en 64 buses y se supervisó la instalación de 384 cámaras de seguridad a bordo de la flota, conforme al Anexo de ITS, al Acta de Entendimiento y con transmisión de información al Centro de Gestión de TRANSMILENIO.S.A.
- En este sentido, actualmente se cuenta con un total de 2160 cámaras de seguridad a bordo de la flota, conforme al Código Nacional de Policía y 1982 cámaras de seguridad con transmisión de información al Centro de Gestión de TRANSMILENIO.S.A.

6.4.2. Operación equipamiento ITS

En relación con la operación y mantenimiento del equipamiento ITS a bordo de la nueva flota, con corte al 31 de diciembre de 2021 se resalta que:

- Se supervisaron los contratos de Fase III que han implementado ITS antes de enero de 2021, en el marco del cumplimiento al Código Nacional de Policía.
- Se supervisaron los contratos de Fase III que han implementado ITS después de enero de 2021, en el marco del cumplimiento del Anexo de ITS y el Acta de Entendimiento.
- Se ejecutaron actividades de acompañamiento a la integración y estabilización con el Centro de Gestión.
- Se ejecutaron actividades de seguimiento a los mantenimientos y toma de inventarios.

6.5. Anexo técnico

En cuanto al Anexo Técnico (Anexo No. 3 de los otrosíes) para el cumplimiento del cronograma de chatarrización de los otrosíes firmados con los concesionarios de la Fase III del SITP, y a pesar de que algunos vehículos se encuentran pendientes porque tienen



limitaciones que impiden su desintegración, los concesionarios de la Fase III del SITP han cumplido con esta obligación, de acuerdo con los cronogramas establecidos por el Ente Gestor a 31 de diciembre de 2021.

Al respecto, es importante recordar el avance en el proceso de chatarrización al momento de la firma de los otrosíes, el cual, para mayo de 2019 era el siguiente:

Tabla 18 Desintegración de vehículos general con corte a mayo de 2019

CONCESIONARIO	ZONA	META CHATARRIZACIÓN	TOTAL FLOTA DESINTEGRADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DESINTEGRACION
ETIB	BOSA	1.159	755	65%
COOBUS	FONTIBON	1.062	495	47%
ESTE ES MI BUS	CALLE 80	498	380	76%
	TINTAL ZONA FRANCA			
SUMA	CIUDAD BOLIVAR	627	463	74%
GMOVIL	ENGATIVA	884	710	80%
MASIVO CAPITAL	KENNEDY	1.075	571	53%
	SUBA ORIENTAL			
EOBUS	PERDOMO	2.025	879	43%
	SUBA CENTRO			
CONSORCIO EXPRESS	SAN CRISTÓBAL	2.565	1.799	70%
	USAQUÉN			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CONCESIONARIO	ZONA	META CHATARRIZACIÓN	TOTAL FLOTA DESINTEGRADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DESINTEGRACION
TRANZIT	USME	606	309	51%
**SIN CONCESIONARIO		0	540	5%
OTROSI CONNEXION MOVIL FASE II 2018			48	0,5%
TOTAL		10.501	6.949	66,2%

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

NOTA: El reporte del mes de mayo se mantuvo con un avance porcentual del 66,2%, teniendo en cuenta que, con el hito de la firma de los otrosíes de los concesionarios vigentes el 29 de mayo de 2019, cambiaron las metas de chatarrización para los concesionarios vigentes del SITP.

De acuerdo con lo anterior y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo No. 3 de los otrosíes, a continuación, se evidencia el avance en el proceso de chatarrización desde la firma de los otrosíes hasta el 31 de diciembre de 2021:



Tabla 19 Desintegración de vehículos otrosí estructural mayo 2019

CONCESIONARIO	ZONA	META	FLOTA DESINTEGRADA	% DESINTEGRACIÓN	FLOTA CONSIGNADA A TMSA - CLÁUSULA NOVENA OTROSÍ	% FLOTA PENDIENTE POR LIMITACIÓN	% CUMPLIMIENTO
ESTE ES MI BUS	CALLE 80	160	138	86%	22	14%	100%
	TINTAL ZONA FRANCA	46	43	93%	3	7%	100%
ETIB	BOSA	241	232	96%	10	4%	100%
GMOVIL	ENGATIVA	349	316	91%	33	9%	100%
MASIVO CAPITAL	KENNEDY	342	301	88%	41	12%	100%
	SUBA ORIENTAL	102	84	82%	18	18%	100%
CONSORCIO EXPRESS	SAN CRISTÓBAL	469	446	95%	23	5%	100%
	USAQUÉN	369	345	93%	24	7%	100%
SUMA	CIUDAD BOLVAR	285	227	80%	35	12%	92%
TOTAL		2.363	2.132	90%	209	9%	99%

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2021.

El avance general en el cumplimiento del Anexo Técnico previsto en los Otrosíes Estructurales para la acreditación de vehículos por parte de los concesionarios es del 99% con corte a 31 de diciembre de 2021, todo esto conforme con los cronogramas definidos por el Ente Gestor.

No obstante, se evidencia que el concesionario Organización SUMA S.A. tiene pendiente 23 vehículos que no fueron desintegrados físicamente ni tampoco objeto de consignación al Ente Gestor. Las acreencias de los propietarios de estos vehículos se encuentran dentro de la graduación de un Acuerdo de Reorganización que surtió el procedimiento previsto en la Ley 1116 de 2006, por tanto, el avance en el proceso de desintegración de este concesionario corresponde al 92%.

De esta manera, de los 2.363 vehículos a desintegrar conforme lo previsto en los Otrosíes Estructurales, con corte a diciembre 31 de 2021, se encuentran desintegrados 2.132 vehículos y sobre 209 vehículos que tuvieron causal de imposibilidad de cumplimiento, los valores de estos se encuentran consignados en la cuenta bancaria destinada por TRANSMILENIO S.A.

En efecto, esta imposibilidad surge por limitaciones jurídicas (prenda, embargo, entrega provisional, demandas o procesos de sucesión) que impiden su chatarrización hasta que este sea subsanado, conforme con la cláusula novena del otrosí estructural firmado en mayo de 2019 con los concesionarios vigentes del SITP.

Ahora bien, en cuanto a la desintegración de vehículos de las concesiones no vigentes y que guardan relación con el estado de avance de Anexo Técnico del Sistema, la información a la fecha es la siguiente:



Tabla 20 Desintegración de vehículos de concesiones no vigentes

CONCESIONARIO	FLOTA CHATARRIZADA
COOBUS	1.082
EOBUS	1.564
TRANZIT	539
TOTAL	3.185

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

NOTA: Algunos de los vehículos desintegrados realizaron este proceso en el marco de la aplicación de los Decretos Distritales 580 de 2014, 351 de 2017 y 068 de 2019. La desintegración por vía de estos decretos no cuenta con una meta definida debido a que la participación de propietarios es de carácter voluntario.

Con la ejecución del Artículo 78 del Plan Distrital de Desarrollo, mediante los Decretos Distritales (580 de 2014, 351 de 2017 y 068 de 2019), a 31 de diciembre de 2021, se desintegraron 3.185 vehículos de concesionarios no vigentes.

Tabla 21 Consolidado vehículos Sistema

CONCESIONARIO	CHATARRIZADO	FLOTA OPERATIVA	PENDIENTE PROVISIONAL		TOTAL
			CONSIGNADO CLAUSULA NOVENA OTROSÍ	PENDIENTE PROVISIONAL	
SIN VINCULACIÓN	145	2	-	195	342
COOBUS	889	137	-	523	1549
EOBUS	1.366	101	-	425	1892
TRANZIT	497	344	-	94	935



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

ESTE ES MI BUS	562	421	26	-	1009
ETIB	1.005	561	5	-	1571
EXPRESS	2.593	721	56	-	3370
GMOVIL	1.030	361	31	-	1422
MASIVO CAPITAL	946	658	59	-	1663
SUMA	691	321	30	23	1065
TOTAL	9.724	3.627	207	1.260	14.818

Fuente: Subgerencia Técnica y de Servicios¹

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Conforme la anterior tabla, el avance general en el cumplimiento de Anexo Técnico total del Sistema Integrado de Transporte Público a 31 de diciembre de 2021 es del 92%, los vehículos que se encuentran pendientes se prevé que se acrediten durante el presente año.

Justamente, la Alcaldesa Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 557 de 2021 "*Por medio del cual se dictan medidas para continuar con el proceso de implantación del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, para su entrada en operación total, y se dictan otras disposiciones.*" y dentro de su articulado se encuentra, entre otros, la opción de que el Distrito Capital a través de TRANSMILENIO S.A. efectúe un desembolso a favor de los propietarios de los vehículos no vinculados al Sistema con cargo a que estos sean chatarrizados. Este proyecto debe iniciar ejecución una vez se expida el reglamento operativo que actualmente TRANSMILENIO S.A. trabaja en conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad.

6.6. Medidas antievasión

¹ Informe tomado del Registro Distrital Automotor – RDA y Base de datos Global de Vehículos SITP de TRANSMILENIO S.A.



TRANSMILENIO S.A. ha mantenido diálogo constante con los 6 concesionarios del Componente Zonal que suscribieron los Otrosíes Estructurales, a través de las Direcciones Técnica de Buses y Técnica de Seguridad.

Los Otrosíes Estructurales contemplaban 3 hitos principales, de los cuales los 2 primeros se cumplieron y el tercero se encuentra en verificación de cumplimiento. Respecto de este último se presenta avance con corte al 31 de diciembre de 2021:

Tabla 22 Estado obligaciones antievasión

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
Plazo máximo de cuatro (4) meses siguientes a la firma para presentar propuestas a TRANSMILENIO S.A.	Los seis (6) concesionarios del Componente Zonal presentaron sus propuestas	Entre septiembre y octubre 2019, con lo cual se cumplió con el plazo estipulado. CUMPLIDO
Plazo máximo de siete (7) meses para acordar medidas. Si no hay acuerdo, TRANSMILENIO S.A. define medidas a implementar.	Visitas Dirección Técnica de Seguridad y Dirección de Buses a patios de los seis (6) concesionarios para revisar en sitio los dispositivos a emplear, y disposición de pilotos para probar los aditamentos.	Entre diciembre 2019 y enero 2020 se acordaron las medidas para cada uno de los seis concesionarios del Componente Zonal.
Con lo acordado entre diciembre de 2019 y enero de 2020 se cumplió con el plazo estipulado en el otrosí, no siendo necesario para TRANSMILENIO S.A. definir las medidas a implementar.	Concesionarios Consorcio Express, G-Móvil, ETIB, Este Es Mi Bus, Masivo Capital con aditamentos físicos avalados para pilotos, y pilotos en seguimiento para retomar y definir plan de ampliación.	CUMPLIDO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Aparte de lo acordado hay 2 concesionarios que presentaron nuevos aditamentos para la flota nueva:</p> <p>Masivo Capital manifestó su intención de instalar torniquete mariposa para su flota nueva.</p> <p>Concesionario Suma presentó un bus de flota nueva con prototipo de torniquete mariposa al cual se le dio aval para implementación.</p>	
<p>Plazo máximo a 31 de diciembre de 2021. para implementar medidas en la flota que por especificaciones técnicas lo permita.</p>	<p>Reuniones virtuales de retoma y seguimiento del otrosí con concesionarios para proponer visitas, pilotos y empezar a organizar planes de trabajo de ampliación a la máxima flota posible según condiciones técnicas.</p> <p>Los seis (6) concesionarios dieron cuenta de la información arrojada por los pilotos antes de la pandemia y algunos que han retomado toma de información o están monitoreando los ajustes hechos a los aditamentos. Estos informes los presentaron en las mesas de trabajo.</p>	<p>Entre los meses de agosto y noviembre de 2020 se hicieron las mesas de trabajo virtuales de retoma y seguimiento.</p>
	<p>Visitas a patios y retoma de pilotos.</p>	<p>Julio – Noviembre 2020</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Masivo Capital: 2 de julio visita Dirección Técnica de Seguridad y Dirección de Buses a Patio San Bernardino Masivo Capital revisión de torniquete mariposa. Se dio aval para piloto y seguimiento.</p> <p>Visita el 29 de octubre Dirección Técnica de Seguridad y Dirección de Buses a Patio San Bernardino, para revisar complemento y mejora a aditamentos.</p> <p>Este Es Mi Bus: visitas el 14 y el 25 de septiembre Dirección de Buses y Dirección de Seguridad, para revisión de ajustes de aditamento en buses de 40 pasajeros y tipo padrón.</p> <p>ETIB: visita el 28 de septiembre a patio de carrocería Super Polo para revisión de propuesta de ajuste de aditamento para puerta 3 de buses padrones.</p> <p>Consortio Express: visita el 9 de noviembre a Patio Conejera para explorar medidas complementarias en manejo de hojas de puertas para mitigar la evasión.</p>	
	<p>Presentación de propuesta de plan de implementación y cronograma por parte de cinco de los seis concesionarios.</p> <p>El Concesionario Suma manifestó que las condiciones económicas fruto de los efectos de la pandemia por el COVID-19, no le</p>	Noviembre – Diciembre 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>permiten adquirir el torniquete mariposa como elemento aprobado por TRANSMILENIO S.A. Por esta razón, propusieron la migración a un aditamento antievasión.</p> <p>A partir de diciembre de 2020 y con los planes de implementación revisados se inició el seguimiento al cumplimiento de implementación en flota con mesas quincenales y / o mensuales de monitoreo, verificación en patios con el apoyo de la interventoría del Componente Zonal y visitas aleatorias a patios, de ser requeridas.</p> <p>En el mes de enero de 2021 se desarrolló la primera ronda de mesas de trabajo del año con los seis (6) concesionarios.</p> <p>Se hizo pronunciamiento frente a los planes de implementación y cronogramas de cinco (5) concesionarios y se instó por escrito al Concesionario Suma para que presentara su nuevo aditamento.</p> <p>En el mes de febrero de 2021 se hicieron visitas al patio del Concesionario Suma S.A.S. para revisar y aprobar el aditamento propuesto para cumplimiento del otrosí.</p> <p>En el mes de marzo de 2021 se hizo visita a Patio del Concesionario GMOVIL S.A.S. para revisar ajuste al aditamento previamente aprobado por TMSA y Mesas de Trabajo relacionadas con solicitudes de los</p>	<p>Diciembre 2020 – Diciembre 2021</p> <p>Enero 2021</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Concesionarios GMOVIL S.A.S. y Masivo Capital.</p> <p>En el mes de abril de 2021 se hicieron reuniones de seguimiento con los Concesionarios Este Es Mi Bus, Consorcio Express y ETIB.</p> <p>Se hicieron visitas de verificación a los Patios de la Calle 191 de Consorcio Express y en el Patio de la Calle 90 de Este Es Mi Bus y al Patio de Tierra Buena de Masivo Capital para revisar y hacer ajustes finales al aditamento antievasión y aprobar los torniquetes mariposa adquiridos por Masivo Capital.</p> <p>En el caso del Concesionario Suma S.A.S. se recibió solicitud de prórroga de obligaciones del otrosí, entre ellas las relacionadas con medidas antievasión.</p> <p>En el mes de mayo de 2021 se definió con la Interventoría del Componente Zonal el instrumento de seguimiento de la instalación de aditamentos antievasión en la flota de los concesionarios.</p> <p>Se dio respuesta al Concesionario Suma S.A.S. reiterando la necesidad de cumplir los compromisos del otrosí en los tiempos inicialmente pactados, incluyendo los relacionados con las medidas antievasión.</p>	<p>Febrero 2021</p> <p>Marzo 2021</p> <p>Abril 2021</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Se recibió reporte de Concesionario GMOVIL S.A.S. de los vehículos con aditamento antievasión instalado entre enero y abril de 2021.</p> <p>Se dio aprobación final al aditamento antievasión ajustado por Consorcio Express.</p> <p>En el mes de junio de 2021 se hicieron reuniones de seguimiento con los Concesionarios Masivo Capital, GMOVIL S.A.S.</p> <p>Se hizo empalme y articulación con el nuevo contratista de la Interventoría del Componente Zonal para continuar el seguimiento en patios de la instalación de los aditamentos antievasión.</p> <p>Se dio aprobación final al aditamento antievasión ajustado por Este Es Mi Bus.</p> <p>Se recibió reporte de Concesionario GMOVIL S.A.S. de los vehículos con aditamento antievasión instalado entre enero y mayo de 2021.</p> <p>Atendiendo los lineamientos de TRANSMILENIO S.A., el Concesionario Suma S.A.S. radicó finalmente su plan y cronograma de instalación del aditamento antievasión aprobado, y a su vez TMSA dio aprobación a dicho plan.</p>	<p>Abril 2021</p> <p>Abril 2021</p> <p>Mayo 2021</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Se recibió reporte de Concesionario Suma de aditamentos instalados a julio de 2021.</p> <p>Mesas de seguimiento con Concesionarios Suma, Este Es Mi Bus y Consorcio Express.</p> <p>Verificación y aprobación ajuste mejoras aditamento antievasión para buses padrones de Concesionario ETIB.</p> <p>Se recibieron reportes de Concesionario GMOVIL S.A.S. de los vehículos con aditamento antievasión instalado entre enero y junio, julio, agosto de 2021.</p> <p>Mesa de Seguimiento con Concesionario Masivo Capital.</p> <p>Presentación propuesta Concesionario ETIB de medida antievasión para mitigar evasión por puerta 3 de buses padrones, con manejo de independización de hojas.</p> <p>Visita de verificación de propuesta.</p> <p>Definición de lineamientos unificados y solicitud por parte de TRANSMILENIO S.A. de informe de implementación a los seis concesionarios.</p> <p>Balance de implementaciones:</p> <p>Masivo Capital:</p>	Junio 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Torniquetes mariposa previstos- 100% instalados.</p> <p>96% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>ETIB:</p> <p>79% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>Gmóvil:</p> <p>93% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>Este Es Mi Bus:</p> <p>40,2% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>Consortio Express:</p> <p>56% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>Suma:</p> <p>94% aditamentos antievasión instalados.</p> <p>Seguimiento durante el último trimestre de 2021 al cumplimiento por parte de cada uno de los Concesionarios, a través de visitas a patios por parte del personal de la Interventoría y de la Dirección Técnica de Buses, mesas mensuales de mantenimiento con la Dirección Técnica de Buses, mesas periódicas de seguimiento con cada concesionario lideradas por la Dirección Técnica de Seguridad.</p>	Julio 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>Balance de implementaciones según lo informado por los seis (6) Concesionarios:</p> <p>Masivo Capital:</p> <p>Torniquetes mariposa previstos- 100% instalados.</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p> <p>ETIB:</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p> <p>Gmóvil:</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p> <p>Este Es Mi Bus:</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p> <p>Consortio Express:</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p> <p>Suma:</p> <p>100% aditamentos anti-evasión puerta 1 instalados.</p>	<p>Julio 2021</p> <p>Julio a Septiembre 2021</p> <p>Julio, Agosto y Septiembre 2021</p> <p>Agosto 2021</p> <p>Septiembre 2021</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

HITO	ACTIVIDAD	TIEMPOS
	<p>En la última semana de diciembre de 2021 se hizo solicitud por parte de TRANSMILENIO S.A. de informe final de implementación a los seis concesionarios. E igualmente en la primera semana de 2022 se ha requerido el informe final de seguimiento por parte del Contratista que ejerce la interventoría a los concesionarios del Componente Zonal.</p> <p>Se espera la recepción de dichos informes para proceder al cierre y certificación de cumplimiento total de lo establecido en el otrosí a 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>Septiembre 2021</p> <p>Septiembre 2021</p> <p>EN VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO</p>

Fuente: Dirección Técnica de Seguridad

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021.

6.7. Evaluación integral de la calidad – EIC

La Evaluación Integral de la Calidad (EIC) surgió como respuesta a la necesidad de activar mecanismos que permitan medir el desempeño de los concesionarios de operación de manera formal, global y periódica, con el fin de generar indicadores de niveles de servicio para que se constituyan en una herramienta de valoración cuantitativa de la operación del Sistema y de la prestación del servicio a los usuarios.

6.7.1. Niveles de Servicio de la EIC



Para mayor claridad se relaciona la siguiente tabla, en la cual se determina el descuento asociado a los niveles de desempeño:

Tabla 23 Niveles de Servicio para medición de la ETIC

NIVEL	RESULTADO ETIC (Puntaje)	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE DESEMPEÑO	% DESCUENTO
A	$90 \leq ETIC_T \leq 100$	Excelente	0,0%
B	$80 \leq ETIC_T < 90$	Sobresaliente	1,0 %
C	$70 \leq ETIC_T < 80$	Aceptable	2,0 %
D	$60 \leq ETIC_T < 70$	Deficiente	3,0 %
E	$ETIC_T < 60$	Inaceptable	3,0 %

Fuente: Dirección Técnica de Buses

6.7.2. Mediciones en la EIC

La Evaluación Integral de la Calidad está conformada por dos mediciones:

- **Evaluación Mensual Integral de la Calidad – EMIC:** es la evaluación que permite hacer seguimiento mensual sobre el desempeño de cada uno de los concesionarios de operación.
- **Evaluación Trimestral Integral de la Calidad – ETIC:** se calcula con el promedio de tres (3) EMICs consecutivas.

En función del resultado trimestral y conforme con las reglas señaladas en la tabla de “Niveles de Servicio para medición de la ETIC”, se determina el nivel de desempeño en el que se ubican los concesionarios en el periodo evaluado y el posible descuento sobre la remuneración de estos.

6.7.3. Resultados EIC - Componente Zonal



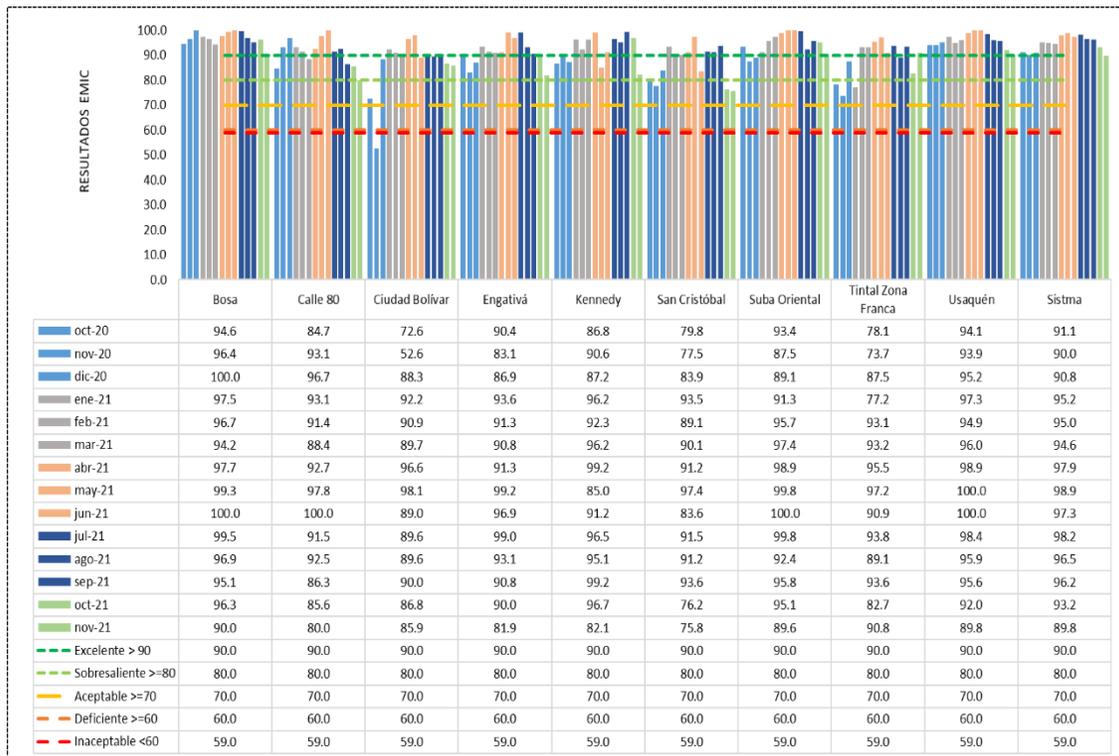
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

• **Resultados mensuales - EMIC**

A continuación, se presentan los resultados de la medición a mayo de 2021, el cual es el último periodo de evaluación notificado a los concesionarios y sobre el cual, se atendieron observaciones para ratificación o ajuste de la evaluación por parte del Ente Gestor, en el marco del procedimiento contractual:

Gráfica 1 . Resultados Evaluación Integral de la Calidad- Componente Zonal



Fuente: Dirección Técnica de Buses

De acuerdo con la anterior gráfica, se destaca que, desde el 20 de marzo de 2020, pese a que la ciudad ha enfrentado la crisis de salud más compleja de los últimos tiempos, como consecuencia de la pandemia mundial derivada del Coronavirus COVID-19, generando una disminución significativa de la demanda, el Sistema continuó operando. Por lo anterior, en el marco del seguimiento a los niveles de servicio de la operación zonal, se puede establecer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

que, a nivel de Sistema se evidencia una buena gestión por parte de los concesionarios pese a las condiciones atípicas de operación que se han presentado.

Es preciso indicar que, si bien es cierto parte de la buena gestión de los concesionarios se debe a las acciones emprendidas por éstos en procura de una mejor prestación del servicio, dicha gestión también tuvo una mejora derivada de condiciones exógenas a la operación, emanadas de las restricciones de movilidad con ocasión de la declaración de pandemia, entre las cuales se encuentran por ejemplo, la reducción de la congestión vehicular que facilita el cumplimiento de los servicios programados, una menor interacción con otros actores viales que influye en la reducción de la accidentalidad, etc. No obstante, a medida que la ciudad ha iniciado el retorno progresivo a la “nueva normalidad” en sus actividades laborales, escolares y comerciales, entre otras, se ha evidenciado que las condiciones de la operación zonal han sufrido una desmejora, lo cual se ha reflejado en los niveles de servicio.

- **Resultados Trimestrales – ETIC**

A continuación, se presentan los resultados de la medición de las Evaluaciones Trimestrales Integrales de Calidad efectuadas a la fecha:

Tabla 24 Resultados de medición de la ETIC – 2019, 2020 y 2021

ZONA	RESULTADOS ETIC							NIVEL	DESEMPEÑO
	TRIMESTRE 1 2020	TRIMESTRE 2 2020	TRIMESTRE 3 2020	TRIMESTRE 4 2020	TRIMESTRE 1 2021	TRIMESTRE 2 2021	TRIMESTRE 3 2021		
Bosa	95,8	98,9	99,1	97,0	96,1	99,0	97,2	A	Excelente
Usaquén	44,9	98,9	99,4	94,4	96,1	99,6	96,6	A	Excelente
Kennedy	59,5	91,0	93,7	88,2	94,9	91,8	97,0	A	Excelente
Suba Oriental	75,8	98,9	99,5	90,0	94,8	99,6	96,0	A	Excelente
Engativá	70,4	98,1	98,0	86,8	91,7	95,8	94,3	A	Excelente
Calle 80	80,5	99,7	98,7	91,5	91,0	96,8	90,1	A	Excelente
Ciudad Bolívar	41,2	93,1	87,9	71,2	91,0	94,6	89,7	B	Sobresaliente
San Cristóbal	33,6	82,8	90,0	80,4	90,5	90,7	92,1	A	Excelente
Tintal Zona Franca	64,1	95,4	95,2	79,8	87,8	94,5	92,1	A	Excelente

Fuente: Dirección Técnica de Buses

6.7.4. Componente troncal.

Los resultados de la Evaluación Integral de la Calidad en el componente troncal son los siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Tabla 25 Resultados de medición de la ETIC – Componente troncal

Año	Trimestre	Año-Trim	Desde	Hasta	Conc-Zon	ETIC	Nivel ETIC
2020	1	2020-1	ene-20	mar-20	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	2,92	C
2020	2	2020-2	abr-20	jun-20	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	2,00	B
2020	3	2020-3	jul-20	sep-20	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	2,0	B
2020	4	2020-4	oct-20	dic-20	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	1,75	B
2021	1	2021-1	ene-21	mar-21	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	1.18	B
2021	2	2021-2	abr-21	jun-21	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	0.47	A
2021	3	2021-3	jul-21	sep-21	CONSORCIO EXPRESS SAN CRISTÓBAL	0.63	A
2020	1	2020-1	ene-20	mar-20	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	2,79	C



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Año	Trimestre	Año-Trim	Desde	Hasta	Conc-Zon	ETIC	Nivel ETIC
2020	2	2020-2	abr-20	jun-20	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	1,92	B
2020	3	2020-3	jul-20	sep-20	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	1,67	B
2020	4	2020-4	oct-20	dic-20	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	1,50	B
2021	1	2021-1	ene-21	mar-21	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	1.28	B
2021	2	2021-2	abr-21	jun-21	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	0.60	A
2021	3	2021-3	jul-21	sep-21	CONSORCIO EXPRESS USAQUÉN	0.70	A
2020	1	2020-1	ene-20	mar-20	GMOVIL ENGATIVÁ	1,96	B
2020	2	2020-2	abr-20	jun-20	GMOVIL ENGATIVÁ	1,42	B
2020	3	2020-3	jul-20	sep-20	GMOVIL ENGATIVÁ	1,50	B
2020	4	2020-4	oct-20	dic-20	GMOVIL ENGATIVÁ	1,58	B



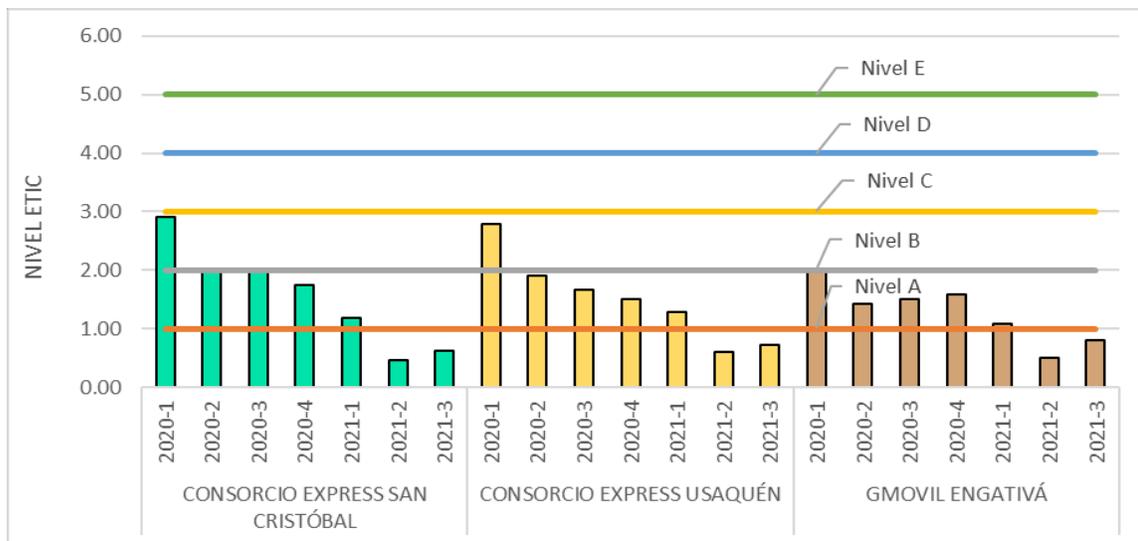
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Año	Trimestre	Año-Trim	Desde	Hasta	Conc-Zon	ETIC	Nivel ETIC
2021	1	2021-1	ene-21	mar-21	GMOVIL ENGATIVÁ	1.08	B
2021	2	2021-2	abr-21	jun-21	GMOVIL ENGATIVÁ	0.50	A
2021	3	2021-3	jul-21	sep-21	GMOVIL ENGATIVÁ	0.77	A

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Gráfica 2 Resultados de medición de la ETIC - Componente troncal



Fuente: Dirección Técnica de BRT



Tabla 26 Referencia niveles de servicios

Nivel	RESULTADO EMIC	PUNTAJE
A	≤ 1	1
B	$(1 - 2]$	2
C	$(2 - 3]$	3
D	$(3 - 4]$	4
E	> 4	5

Fuente: Dirección Técnica de BRT

Para poner en contexto la gráfica anterior, se debe tener en cuenta que, si bien se han retomado la gran mayoría de las actividades afectadas por la crisis sanitaria, en la actualidad el Sistema opera en medio de lo que se ha denominado la "nueva normalidad", periodo en el cual la demanda de viajes en el Sistema ha tenido una recuperación. Por consiguiente, el Sistema TransMilenio ha venido retomado su operando normal y en todo este proceso, se ha evidenciado una buena gestión y compromiso con la calidad del servicio por parte de los concesionarios, lo cual se refleja en los resultados positivos que han obtenido en el marco de la Evaluación Integral de Calidad de la operación troncal.

6.8. IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN DE PQRS.

En el marco de los Otrosíes Estructurales, surgidos entre otras razones por la insatisfacción de los ciudadanos en materia de servicio y las quejas frecuentes del Sistema, TRANSMILENIO S.A. analizó la estrategia para el seguimiento en los temas asociados a la gestión de PQRS desde la Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.

De esta manera, la entidad ha solicitado a los Concesionarios de la Fase III la implementación de planes de acción de acuerdo con las líneas estratégicas de acciones innovadoras de comunicaciones internas y externas relacionadas con la EMIC, Gestión Social y Atención al Usuario y PQRS con las cuales se busca realizar el proceso de seguimiento de cada una de las tipologías como: frecuencia del servicio, no parada programada, comportamiento conductor y forma de conducción, que presentan mayor reiteración por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

parte de los usuarios frente a las PQRS registradas a través de los canales oficiales de TRANSMILENIO S.A.

Adicionalmente, el Ente Gestor, implementó un grupo de apoyo a la supervisión encargado de apoyar el seguimiento a la medición del cumplimiento de los otrosíes estructurales firmados con los concesionarios de la Fase III del sistema, los cuales realizan mesas de trabajo con los concesionarios para realizar dichos seguimientos.

De esta manera los concesionarios Fase III presentaron sus planes de acción para el año 2021 mediante estas líneas estratégicas que se encuentran asociadas a los indicadores de la EMIC.

Es importante mencionar que debido a la situación de emergencia sanitaria en la que se encuentra inmersa la ciudad y con ello la operación del Sistema, el comportamiento de las tipologías se ha modificado, observándose una variación considerable de su ingreso en los canales oficiales de la entidad respecto a la reactivación económica de los diferentes sectores.

Asimismo, para la vigencia 2021, TRANSMILENIO S.A. a través de la Subgerencia de Atención al Usuario, trabajó en el proyecto denominado "Plan Padrino" en el cual se realizan reuniones o mesas de trabajo con los concesionarios de la Entidad, así como seguimiento permanente a la gestión de las PQRS asignadas a cada concesionario, en las que se evidencia las acciones tomadas a cada una de las tipologías más reiterativas, y la forma en como emiten las contestaciones a los requerimientos interpuestos por la ciudadanía.

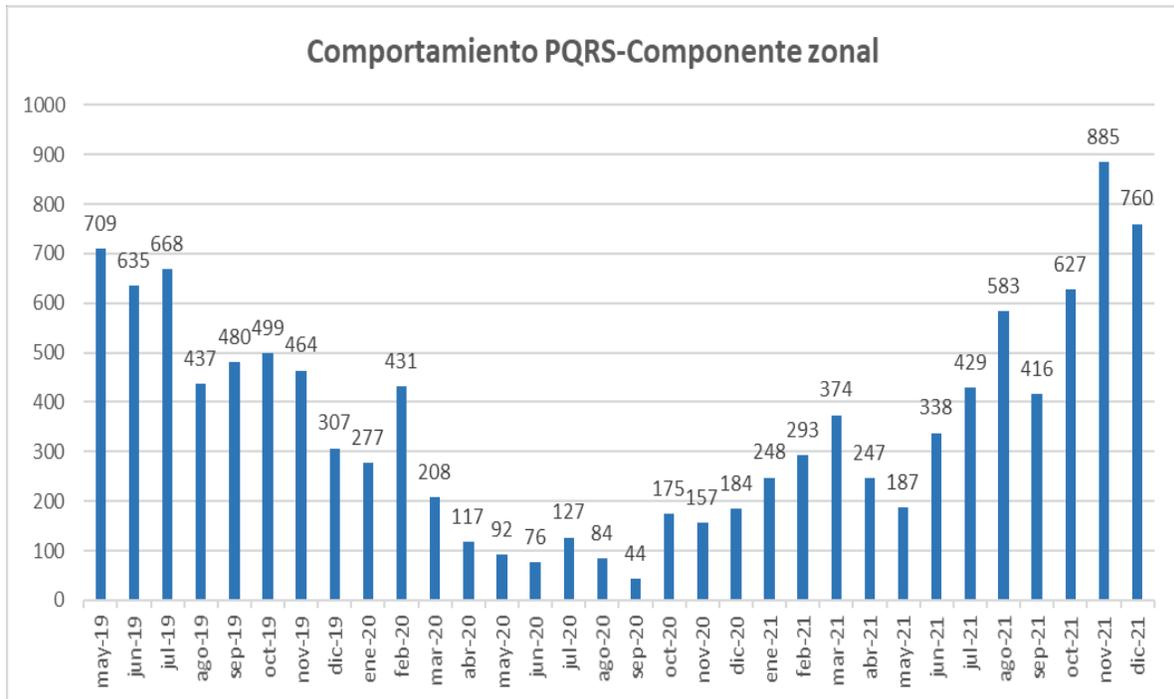
Cabe mencionar que la entidad ha venido trabajando en el aumento de las PQRS debido a los cambios que se han presentado en el Sistema por el desmonte paulatino del SITP Provisional, teniendo en cuenta su relación directa con el comportamiento de las peticiones más reiterativas (frecuencia del servicio, comportamiento del conductor, no parada programada y forma de conducción).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Gráfica 3 Comportamiento PQRS – Componente zonal



Fuente: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

TRANSMILENIO S.A. trabajó en el documento T-SC-012 denominado “*Seguimiento De Acciones Atención Al Usuario Y Comunicaciones En Los Contratos De Interventoría, De Concesión Y Operadores Del Sistema De Transmilenio S.A*”, el cual permite involucrar los lineamientos asociados a los Otrosíes Estructurales, relacionando los indicadores de la EMIC con cada una de las tipologías que presentan mayor reiteración por parte de los usuarios frente a las PQRS registradas a través de los canales oficiales de TRANSMILENIO S.A., de la siguiente manera:



Tabla 27 Relación indicador - tipología

INDICADOR	TIPOLOGÍAS DE PQRS ASOCIADAS
Regularidad Intervalo (IRI)	Frecuencia del Servicio
Cumplimiento Servicios (ICS)	Frecuencia del Servicio y No parada programada.
Conductas Operacionales (ICO)	Comportamiento Conductor, Forma de Conducción

Fuente: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

Bajo este contexto, se busca establecer un mecanismo que permita medir el comportamiento y evolución de las tipologías mencionadas, con el propósito de que los concesionarios concentren sus esfuerzos en la implementación de acciones innovadoras en materia de comunicaciones, diseño y divulgación con el fin de mitigar las situaciones descritas en la anterior tabla.

Lo anterior, permitirá el seguimiento a dichas acciones y el desarrollo de mesas de trabajo en conjunto para analizar los resultados y mantener las buenas prácticas que han generado impacto positivo en los usuarios y el servicio. La implementación de esta nueva metodología podrá contribuir a mejorar la percepción y satisfacción del servicio ofrecido por TRANSMILENIO S.A. y el cumplimiento de los lineamientos establecidos a través de los Otrosíes Estructurales.

6.9. Sostenibilidad del sistema

6.9.1. Cumplimiento de obligaciones condicionales sobre sostenibilidad del Sistema.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones financieras de los Otrosíes Estructurales, a la fecha todos los Concesionarios han dado cumplimiento a las obligaciones descritas en los parágrafos 1^{iv} y 2^v de la Cláusula Trigésima Tercera sobre certificación de sostenibilidad y reestructuración de créditos, a satisfacción de TRANSMILENIO S.A.



Respecto de la obligación descrita en el párrafo 4^{vi} de la Cláusula Trigésima Tercera, sobre los soportes que acrediten que contará con los recursos requeridos de patrimonio y/o deuda para la reposición de vehículos y la financiación de la flota necesaria para el cumplimiento del Diseño Operacional y el Anexo Técnico a 31 de diciembre de 2021, todos los Concesionarios radicaron la documentación inicial para aportar los soportes allí descritos.

Asimismo, TRANSMILENIO S.A. emitió sus comentarios para que los concesionarios completaran la información radicada dentro del plazo establecido en el párrafo 5^{vii} de la Cláusula Trigésima Tercera. Posteriormente, todos los concesionarios radicaron la respuesta a los comentarios de TRANSMILENIO S.A.

Tabla 28 Radicados mediante los cuales se cumplió la obligación del párrafo 4° Cláusula trigésimo-tercera

CONCESIONARIO	RADICACIÓN	RESPUESTA TM	RESPUESTA CONCESIONARIO	RESPUESTA FINAL TM
ETIB	2019ER38957	2019EE21025	2019ER40918	2019EE21960
Gmóvil	2020ER05453	2020EE03358	2020ER08698	2020EE04940
Masivo Capital	2020ER07339 2020ER07340	2020EE04241	2020ER10119 2020ER19458	2020EE04826 2020EE09494
Consortio Express	2020ER07500	2020EE04310	2020ER10460	2020EE05450
Este Es Mi Bus	2020ER07514	2020EE04309	2020ER10457	2020EE05452
Suma	2020ER09328	2020EE04860	2020ER11600	2020EE05846

Fuente: Subgerencia Económica

7. OPERACIÓN

7.1. Complemento en la cobertura y mejoramiento del servicio

7.1.1. Optimización en la implementación zonal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Con relación a la ampliación y complemento de cobertura del componente zonal del SITP, se avanzó en la implementación del Diseño Operacional Actualizado de los concesionarios de Fase III, en la implementación de Unidades Funcionales de Fase V, y el inicio de operación de nuevas rutas con el fin de mejorar la cobertura ante el desmonte del SITP Provisional, a partir de la optimización de flota del componente zonal.

Para la implementación de seis (6) Unidades Funcionales durante 2021, se realizó un proceso de optimización debido las circunstancias generadas de reducción de demanda por la pandemia del COVID-19, el cambio de cronograma de inicio de operación de cinco (5) Unidades Funcionales para el 2022 y el hecho de que no se licitaron cinco (5) Unidades Funcionales de las originalmente diseñadas. Para realizar dicha optimización fue necesaria la articulación de todas las áreas técnicas de la Entidad, coordinadas desde la Subgerencia Técnica; se contempló la extensión y fusión de trazados licitados, como también la suspensión de rutas por baja demanda y la inclusión de nuevos servicios que permitían una mayor captación de usuarios.

Por otra parte, se adelantó un proceso de optimización de los servicios a partir del seguimiento de las rutas del componente zonal, bajo criterios como demanda, indicadores operacionales, tarifa técnica alta, cobertura, etc., con el fin de maximizar el uso de los recursos disponibles de los concesionarios; lo anterior se logró ajustando la flota de acuerdo con los cambios evidenciados en el comportamiento de demanda que presenta la ciudad, motivado principalmente por la pandemia del Covid-19.

Así, desde la Gerencia General, durante los años 2020 y 2021 se lideró y coordinó el trabajo de todas las áreas de la Entidad en la ejecución de la implementación de flota nueva al SITP, en su componente zonal, y el desmonte del esquema del SITP Provisional. Estos procesos de implementación y desmonte, que iniciaron en 2020, tenían su mayor componente en el año 2021, principalmente en desmonte del SITP provisional, donde se debían retirar 116 rutas de un total de 135.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Así las cosas, y considerando las nuevas condiciones de demanda de transporte público de la ciudad a raíz de la pandemia generada por el COVID19, a principios de 2021 se evaluaron distintos escenarios de demanda en el corto plazo, en conjunto con la Subgerencia Técnica y de Servicios y con el acompañamiento de la Subgerencia General, para reformular los planes de adquisición de flota que se tenían en el corto plazo, formulados antes de la pandemia generada por el COVID19, adaptándolos a las nuevas condiciones de demanda que se observaban y a la tendencia de su recuperación, siempre teniendo en cuenta la garantía del servicio a los usuarios y la meta de desmonte de todo el SITP provisional a 31 de diciembre de 2021.

Fue así como se desarrolló un plan ajustado con respecto a los originales que tenía la Entidad antes de 2020, lo que incluyó el aplazamiento de las licitaciones para incorporación de nueva flota que hacían parte de la Fase V, que sumaban cerca de 1000 buses. El plan estimó que con la flota contratada a la fecha (enero 2021) y las condiciones de demanda de usuarios (reducida por la pandemia) se podría dar completa implementación al SITP en su componente zonal y el desmonte del SITP Provisional.

Este plan fue estructurado de forma que fuera dinámico y pudiera ir evolucionando a lo largo del año, en la medida que fuera avanzando y con miras a lograr la implementación del SITP en el 100% de la Ciudad a 31 de diciembre de 2021. De esta forma, se hizo un seguimiento constante y se fue adaptando el plan en la medida que sucedieron eventos o situaciones que lo alteraran, tales como solicitudes de la comunidad por servicios homólogos a los del provisional, atrasos en la llegada de flota por eventos eximentes, aumento o disminución de la demanda, optimización de los diseños de rutas, etc.

Para destacar, el evento que más impacto tuvo en el plan fue el Paro Nacional, sucedido en los meses de mayo y junio, que generó grandes atrasos en la llegada de 578 buses de tres Unidades Funcionales (UF), principalmente por el cierre del Puerto de Buenaventura, que estaban previstas para iniciar operación en noviembre de 2021, trasladando su inicio para el año 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Sin embargo, gracias al trabajo de las distintas áreas de la entidad en procura de optimización de los servicios del SITP para el uso eficiente de los recursos, el trabajo con las comunidades y a que la demanda aún no se recuperaba de la forma esperada a inicios de año, se logró adaptar el plan y utilizar la flota disponible de la forma más eficiente para alcanzar los objetivos planteados por el plan en los tiempos estipulados.

En resumen, se logró que, a finalizar el año 2021, el componente zonal contara con 454 rutas implementadas, 6900 buses programados para la prestación de estos servicios, desmonte de las 135 rutas del SITP Provisional con la captura de más de 450.000 usuarios nuevos provenientes ese sistema o nuevas coberturas y un SITP 100% integrado en toda la ciudad.

En cuanto a cifras de la implementación de flota nueva que soportaron este plan, durante 2020 y 2021 se logró la vinculación al SITP de 2245 buses, a través de las Fases III y V. En cuanto a Fase III, la vinculación se realizó como parte de los compromisos del Otrosí Estructural de 2019, donde los concesionarios completaron su flota operativa, para dar cumplimiento al Diseño Operacional Ajustado (DOA), vinculando 980 buses adicionales al Sistema, completando así una flota de 6744 buses.

Por su parte, para la denominada Fase V, la implementación se realizó a través de unidades funcionales (UF), donde participaron 2 concesionarios de Fase III (a través de modificaciones a sus contratos) y nuevos concesionarios de Fase V. Las Unidades Funcionales contratadas se agruparon en 3 etapas, con un total de 13 UF. Las etapas 1 y 2 fueron implementadas en 2020 y 2021, vinculándose 1265 buses. La etapa 3, con 1002 buses eléctricos, está proyectada para su implementación en 2022, cuya flota permitirá incluir grandes mejoras en el servicio y cubrir el incremento de demanda que se viene presentando en el SITP con el avance de la reactivación económica de la Ciudad.

Con estas unidades funcionales, adicionalmente se obtuvo un fuerte avance en términos de tecnologías limpias. Por un lado, tres unidades funcionales se incorporaron con buses eléctricos, con lo que el SITP alcanzó la cifra de 483 buses eléctricos rodando por la ciudad,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

soportados con 4 patios nuevos 100% eléctricos, alcanzando así una participación del 6% de buses eléctricos dentro del componente zonal. Por otro lado, se incorporaron 701 buses con nivel de emisiones Euro VI, en gas y diésel, con lo que el sistema completó 1291 buses de bajas emisiones, siendo un 17% del componente zonal.

Los principales retos para el 2022 se enfocan en reforzar la cobertura en toda la ciudad, con la mejora continua del Diseño Operacional Actualizado - DOA- de los concesionarios de Fase III, y la entrada en operación de las Unidades Funcionales 6, 7, 17, 8 y 13, optimizando los recursos de flota y número de rutas que serán incluidas. En adición, será prioridad la mejora constante en la calidad del servicio de transporte, ante el desmonte total del componente SITP Provisional culminado en el año 2021, con base en el seguimiento de las rutas implementadas y la identificación de puntos críticos o necesidades específicas de la comunidad, para continuar generando alternativas como cambios de trazado o nuevos servicios, a partir de la optimización de los recursos, acorde con las dinámicas de demanda, con indicadores operacionales que aporten a la sostenibilidad del sistema.

8. DESMONTE DEL SITP PROVISIONAL

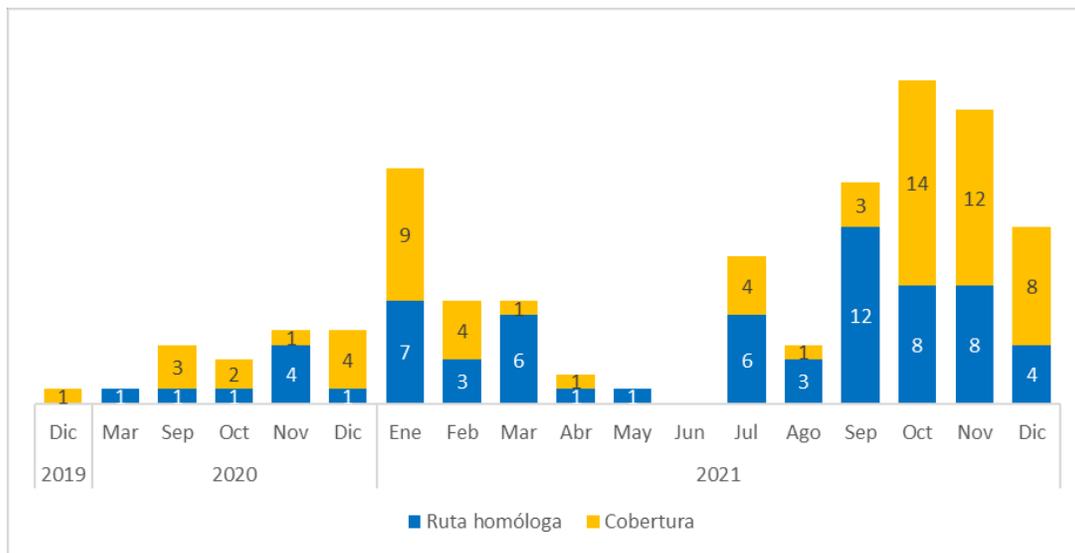
En el marco del Comité de Kilómetros Eficientes del componente Zonal (KEZ) y teniendo en cuenta que la salida del SITP Provisional es un proceso subsecuente a la implementación del SITP, el desmonte de cada ruta provisional se ha realizado una vez se garantiza al usuario una alternativa para conectarse con el destino o cualquier punto de la ruta provisional a desmontar. En este sentido, desde diciembre de 2019 hasta diciembre de 2021 se desmontaron las 135 rutas del componente provisional del SITP, en un trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, dado que es la entidad que expide el acto administrativo de desmonte de las rutas una vez TRANSMILENIO S.A. garantizara su cobertura.

De las 135 rutas que se lograron desmontar en estos dos años (dic-2019 a dic-2021), 67 (50%) migraron al componente zonal mediante la implementación de una ruta homóloga

con igual, similar o parcial recorrido, y las 68 rutas restantes (50%) fueron cubiertas por servicios de los componentes zonal, troncal y cable del SITP.

En la Figura 1 se muestra el cronograma de desmonte, discriminado por tipo de ruta reemplazada.

Gráfica 4 Cronograma de desmonte del SITP Provisional



Fuente: TRANSMILENIO S.A., 2021

Como se registra en la figura anterior, durante el año 2021 se ejecutó el volumen más alto de desmontes del SITP Provisional en su histórico, completando 116 rutas, equivalente al 86% de los servicios.

Así, el desmonte de las rutas del SITP Provisional culminó el 11 de diciembre 2021, dando cumplimiento a la Resolución 381 expedida el 13 de septiembre de 2019 por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, mediante la cual inició la fase final del SITP Provisional en Bogotá y se definió que las rutas provisionales deberían ser desmontadas en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre del 2021.



Aunque el desmonte del SITP Provisional finalizó en 2021, se tiene previsto que, por cambio de cronograma a raíz de la pandemia del COVID-19, en 2022 se implementen 5 Unidades Funcionales, en las cuales están contemplados nuevos servicios que reemplazarán algunas rutas provisionales desmontadas de acuerdo con las necesidades de demanda que se presenten. Si bien no será un reemplazo inmediato, estas nuevas rutas permitirán aumentar la cantidad de rutas del SITP Provisional homologadas en el componente zonal, con un servicio mejorado a los usuarios.

De esta manera, el reto frente a la finalización del desmonte del SITP Provisional es mejorar las conexiones que brinda el sistema, ofrecer un servicio mejorado a los usuarios y, en consecuencia, captar una mayor demanda que ha migrado de dicho componente.

9. ARTÍCULO 78

Así las cosas, asociado a la gestión interna para la aprobación y pago de los vehículos que han cumplido la totalidad de los requisitos, se presenta el reporte de cifras del proceso con corte a 31 de diciembre de 2021:

Tabla 29 Cifras Decreto 068 de 2019 con corte al 31 de diciembre de 2021

REPORTE DE ESTADOS - VEHÍCULOS D.068-2019 (Corte a 31/12/2021)					
BENEFICIARIOS	2.871				
NO POSTULADOS	157				
POSTULACIONES	2.714				
APROBADOS	2.489	Contratos firmados	2.345	Pagos	2.047
				En trámite de gestión	3
				Pendiente cuenta de cobro	295
		Contratos citados - en trámite de firma			
RECHAZADOS	56				
PENDIENTE	169	En proyección de resolución	7		
		Pendiente trámite propietarios	162	Pendiente medida cautelar	73
				Pendiente PGC	8
				Pendiente poder o traspaso	20
				Pendiente postulación	7
				Pendiente proforma	7
Pendiente sucesión	47				
<i>Fuente: Subgerencia Jurídica de TRANSMILENIO S.A.</i>					

En consonancia con lo previo, se tiene que a lo largo de la ejecución del Decreto No. 068 de 2019, se ha logrado lo siguiente:

- De los **2.871** potenciales beneficiarios en el marco de la normativa citada, el Ente Gestor a corte 31 de diciembre de 2021, ha recibido **2.714** solicitudes de reconocimiento por parte de los propietarios de vehículos vinculados a concesiones no vigentes.
- Una vez efectuado el procedimiento interno de verificación de los soportes documentales allegados para las **2.871** postulaciones, a corte 31 de diciembre de 2021, se han aprobado un total de **2.489** vehículos (postulaciones), **162** postulaciones se encuentran pendientes de subsanación para su posterior aprobación y **56** vehículos postulados fueron rechazados en el marco del Decreto 068 de 2019 a causa del incumplimiento de las causales establecidas en la normativa, como, por ejemplo: i.) ser accionista constitutivo, ii). estar vinculado a concesiones vigentes o ii.) no haberse vinculado a ninguna concesión en sistema o por solicitud del propietario del vehículo.

En consonancia con lo previo, de las 162 postulaciones con pendientes para aprobación 73 presentan situaciones jurídicas o documentales, como gravámenes inscritos en el certificado de tradición, inconsistencias en los soportes documentales o de propiedad, 47 se encuentran en trámite de sucesión, por otra parte, 7 vehículos cumplen con los criterios de aprobación y por ende serán incluidos en las próximas resoluciones de aprobación.

Adicionalmente, resulta valido precisar que de las 2.489 postulaciones aprobadas en el marco de la normativa aplicada se han suscrito 2.345 acuerdos de voluntades y 144 se encuentran pendientes por firma de los propietarios, esto a pesar de haber sido citados por el Ente Gestor en reiteradas ocasiones para suscribir el respectivo documento.

Frente a los acuerdos voluntad suscritos, se tiene que:



- Se han pagado **1.047** vehículos.
- **3** vehículos se encuentran en trámite de inclusión de Resolución de pago.
- **1** pago se encuentra suspendido por problema jurídico sobreviniente y
- **295** propietarios de vehículos no han radicado la cuenta de cobro, como se evidencia en la Tabla No. 1. – Cifras Decreto 068 de 2019 con corte al 30 de diciembre de 2021.

En consonancia con lo previo, resulta valido destacar que la desintegración del vehículo en un requisito que se debe acreditar previo al desembolso del reconocimiento económico y su materialización se encuentra en cabeza del propietario, por ende, la agilidad de la consumación del pago depende del cumplimiento de la totalidad de requisitos exigidos por el Decreto No.068 de 2019.

10. CONSTITUCIÓN OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

De conformidad con la autorización otorgada por el Concejo de Bogotá en el artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, desde TRANSMILENIO S.A. y de la mano con la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector, se coordinaron las gestiones necesarias para ejecutar el proyecto.

Se realizó el Estudio Demostrativo que contiene la justificación y soportes para la constitución del Operador Público, donde se definieron los elementos esenciales de la sociedad.

Se realizaron los trámites necesarios para que la Secretaría Distrital de Hacienda generara concepto favorable sobre la afectación del Marco Fiscal de Mediano Plazo por la constitución del Operador Público, el 6 de abril del 2021. El 12 de abril se aprobó en CONFIS Distrital el aval fiscal al Operador Público.

El 12 de mayo se recibió el concepto técnico favorable de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General para la constitución de la empresa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

El 27 de mayo del 2021 la Alcaldesa Mayor expidió el Decreto 188 de 2021 *"Por medio del cual se autoriza la constitución de la Operadora Distrital de Transporte"*.

Mediante auto del 28 de mayo de 2021 expedido por el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Bogotá se decretó la suspensión provisional del artículo 91 del Acuerdo Distrital 761 del 2020.

Paralelamente a todos los trámites y gestiones anteriormente mencionados, TRANSMILENIO S.A. en el marco de una cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, adelantó la consultoría para la estructuración técnica, legal, organizacional, institucional, económica y financiera del Operador Público, la cual finalizó en el mes de octubre del 2021.

El 28 de septiembre del 2021 fue notificada la revocatoria de la medida cautelar, por Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El 1 de octubre del 2021, se constituyó la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en la Cámara de Comercio de Bogotá.

El 12 de noviembre de 2021, se suscribió el contrato interadministrativo de concesión de operación de la Unidad Funcional 8 – Perdomo II entre TRANSMILENIO S.A. y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

TRANSMILENIO S.A. lideró exitosamente la gestión interinstitucional para articular el proyecto, en el cual participaron: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital, Secretaría Distrital de Hacienda y la Alcaldía Mayor.

Se logró la constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en los términos establecidos en el Acuerdo Distrital 761 de 2020

Se suscribió el contrato interadministrativo que permitirá que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. inicie la operación de 195 busetones eléctricos en el componente zonal del SITP el año 2022.



La Operadora Distrital de Transporte S.A.S. deberá realizar todas las actividades necesarias para la puesta en marcha y la entrada en operación de la Unidad Funcional 8 en el 2022.

11. RENOVACIÓN DE LA FLOTA TRONCAL DE LAS FASE I Y II DEL SISTEMA

Con ocasión de la terminación de los contratos de concesión con las empresas prestadoras del servicio de transporte en las troncales de las Fases I y II del Sistema TransMilenio, durante el año 2018 se adelantaron las licitaciones públicas No. TMSALP-001-2018 y TMSA-LP-002-2018 y como procesos complementarios, las selecciones abreviadas TMSA-SAM-20-2018 y TMSA-SAM-21-2018, por medio de los cuales se dio inicio al proceso de renovación de flota del sistema troncal.

Dicha renovación consistió en la desvinculación de 1.152 buses articulados y 10 biarticulados, pertenecientes a 6 concesionarios y la posterior vinculación de 477 articulados y 964 biarticulados a través de 6 nuevos concesionarios provisión de flota y sus respectivos concesionarios de operación, de acuerdo con el nuevo modelo de negocio estructurado.

La renovación inició su implementación en el mes de junio de 2019 y con corte a 31 de diciembre de 2019, se habían desvinculado 791 buses e ingresado a la operación 945. Durante el año 2020 se continuó el proceso, lográndose en el mes de septiembre culminar la implementación de la renovación de flota de las Fases I y II, con el ingreso total de 1.441 buses nuevos; quedando el sistema troncal con un total de 2.342 buses en su flota, alcanzando un incremento del 39% en la cantidad de sillas ofertadas, distribuida por tipologías de vehículo como se describe en la siguiente Gráfica.

Adicional al incremento de la capacidad, es importante destacar la evolución tecnológica del sistema troncal en torno a los niveles de emisiones. Esto, toda vez que la flota nueva incorporó en un 51% buses de gas Euro VI y el 49% restante en diésel Euro V. Así, más del 90% de los vehículos son estándar Euro V o superior. Con la culminación de este proceso, la flota troncal pasó de tener una edad promedio de casi 11 años en mayo de 2019 a 3 años para septiembre de 2020.



En cuanto a la infraestructura de soporte para permitir la operación de esta flota, desde 2019 se hizo uso de 9 patios existentes que se revirtieron de las concesiones existentes de las fases I y II a los nuevos concesionarios y se construyeron 3 patios temporales nuevos por parte de los concesionarios. En la vigencia 2020, en el mes de diciembre se entregó el patio definitivo Américas II con capacidad para 140 biarticulados. Así mismo, se realizaron las gestiones para el avance del proceso de licitación del patio definitivo La Reforma, cuya construcción fue adjudicada también en el mismo mes. También se adelantaron gestiones frente al IDU y al DADEP, con el fin de prolongar el uso de los predios en los cuales funcionan los patios temporales Norte y Calle 80.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y FÍSICOS

1. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y DE GASTOS

1.1.1. Ejecución presupuestal vigencia 2020: al respecto, se anexa a la presente acta los documentos Ejecución Presupuestal de Gastos al 31 de diciembre de 2020 (Ver Anexo 8) y Ejecución Presupuestal de Ingresos al 31 de diciembre de 2020.

1.1.2. Ejecución presupuestal vigencia 2021: al respecto, se anexa a la presente acta el documento Ejecución Presupuestal de Gastos al 31 de diciembre de 2021 (Ver Anexo 9) y Ejecución Presupuestal de Ingresos al 31 diciembre de 2021.

1.2. ANTEPROYECTO 2022 Y PRESUPUESTO DE GASTOS

Tabla 30 Ingresos

CONCEPTO	VALOR (Mils)
TOTAL INGRESOS	6.525.067
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.754.056
INGRESOS CORRIENTES	513.871
TRANSFERENCIAS	3.230.998



RECURSOS DE CAPITAL	1.026.142
---------------------	-----------

Tabla 31 Gastos

CONCEPTO	VALOR (Mils)
TOTAL GASTOS	6.525.067
FUNCIONAMIENTO	142.246
- GASTOS DE PERSONAL	65.691
- ADQUISIC. BIENES Y SERV.	57.244
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES-TRIBUTOS	19.311
INVERSIÓN	
- SEGURIDAD	55.295
- CONTROL Y OPERACIÓN	2.317.605
- DLLO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA	3.884.440
- CULTURA CIUDADANA	30.064
- GESTIÓN SERVICIOS ITS	26.549
- GESTIÓN EVASIÓN	16.342
- FORTALEC. CORPORATIVO	4.268
DISPONIBILIDAD FINAL	48.258

En la vigencia 2022 los valores de cuentas por pagar de inversión están incluidas en cada rubro presupuestal.

2. ESTADOS FINANCIEROS

TRANSMILENIO S.A., a la fecha se encuentra realizando actividades de cierre de vigencia 2021 ya que para la emisión de los estados financieros tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 16º de la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, el cual regula que la fecha



límite de presentación será el 15 de febrero de 2022. Por otra parte, se anexan los estados financieros definitivos con corte a septiembre de 2021. (Ver Anexo 10)

3. ESTADO DE TESORERÍA

Al respecto, se anexa el documento ESTADO DE TESORERIA AL PERIODO 202112. (Ver Anexo 11)

4. ESTADO DE LOS INVENTARIOS

Al respecto, se anexo el documento ESTADO DE LOS INVENTARIOS. (Ver Anexo 12)

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

La Gerencia General tiene en su planta de personal el siguiente personal para llevar a cabo las funciones propias del despacho.

Tabla 42 Planta de personal de la Gerencia General

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO
FELIPE A. RAMÍREZ BUITRAGO	GERENTE GENERAL	050	05
FELIPE ORTIZ	ASESOR_02	105	02
ANDREA PAOLA LUNA	ASESOR_01	105	01
LUISA FERNANDA SILVA	SECRETARIA EJECUTIVA	425	01

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Seguimiento Plan de Acción

Teniendo en cuenta el procedimiento institucional adoptado, para el plan de Acción Institucional 2021 se adelantaron dos seguimientos de este, uno terminado el primer semestre del año y el segundo una vez concluida la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Con corte 31 de diciembre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación coordinó el seguimiento al avance del Plan de Acción Institucional. Como resultado global se obtuvo un avance promedio del 99,41% del 100% esperado de total de vigencia. El avance detallado por cada dependencia se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 32 Avance del Plan de Acción Institucional por Dependencia

Dependencia	No de Compromisos	Avance Medio Esperado	Avance Medio Obtenido
Subgerencia General	5	100%	100%
Subgerencia Jurídica	4	100%	100%
Subgerencia Técnica	11	100%	100%
Subgerencia Económica	5	100%	92%
Subgerencia D. de Negocios	1	100%	100%
Subgerencia de At, al Usuario y C.	6	100%	100%
Dirección Técnica de BRT	5	100%	100%
Dirección Técnica de Buses	5	100%	100%
Dirección Técnica de seguridad	7	100%	100%
Dirección Técnica de Modos	6	100%	100%
Dirección Corporativa	6	100%	99,80%
Dirección de TIC	5	100%	100%
Ofician de Control Interno	1	100%	100%
Oficina Asesora de Planeación	5	100%	100%
Cumplimiento Global	72	100%	99,41%

Nota 1: Avance Medio Esperado: Promedio de avance esperado con la fecha de corte de todos los indicadores de plan de acción asociados a la dependencia. Incluye indicadores que si bien no tenían avance programado presentaron avance en el periodo.

Nota 2: Avance Medio Obtenido: Promedio de avance obtenido de todos los indicadores de plan asociados a la dependencia.

Nota: Los porcentajes de cumplimiento podrán ser sujetos de modificación, según los resultados finales del Informe de Gestión de Dependencias 2021 elaborado por la Oficina de Control Interno.

1.2. Seguimiento Proyectos de Inversión

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Administración central, se efectuaron seguimientos trimestrales de los proyectos de inversión de la entidad. Con corte 31 de diciembre (ultimo corte reportado) el avance físico/presupuestal de los proyectos es el siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Tabla 33 Avance físico/presupuestal de los proyectos

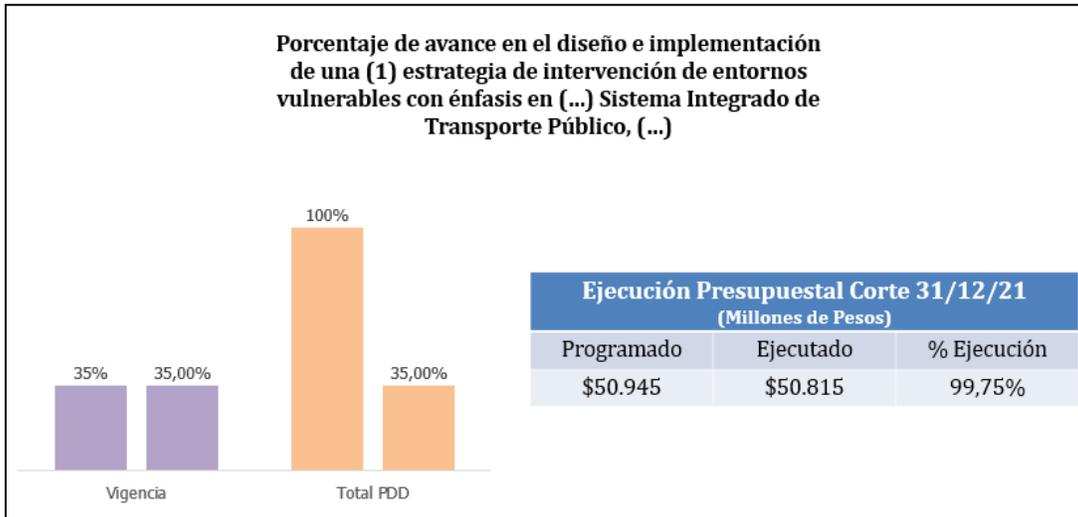
Proyecto	Meta	Avance Físico (Nota: Con respecto a la meta anual programada)	Avance Presupuestal (Nota: Con respecto a los recursos programados para la vigencia)
Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Implementar Y Actualizar 1 Modelo De Seguridad En El Componente Troncal Y Zonal Del Sitp	100%	99,74%
	Implementar El 100 Por Ciento De Los Compromisos De Transmilenio S.A., Para La Ejecución Del Protocolo De Prevención, Atención Y Sanción De Las Violencias Contra Las Mujeres En El Espacio Y El Transporte Público En Bogotá	100%	100%
Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Lograr El 100 Por Ciento De Cobertura Del Sitp En Zonas Urbanas Con Relación A Las Rutas Totales Planeadas Dentro Del Plan De Implementación	107,16%	93,35%
	Disminuir En 2.36 Minutos El Tiempo Promedio De Espera En Los Componentes Zonal Y Troncal Del Sitp	100%	97,89%
Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades A Cargo De Tmsa Para El Mejoramiento De 43 Estaciones Del Sistema Transmilenio	100%	85,86%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades A Cargo De Tmsa Para Diseñar Y Contratar La Construcción De La Estación Central Del Sistema Transmilenio	100%	100,00%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Acciones Para El Mantenimiento Del 100% De Las Estaciones Del Sistema Integrado De Transporte Público	100%	89,08%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades A Cargo De Tmsa Para Diseñar Y Contratar La Construcción De 6 Patios Troncales Y Zonales Del Sitp	100%	99,99%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades A Cargo De Tmsa Para Las Obras Para La Adecuación De 29.6 Km De Corredores Troncales De Transporte Masivo	100%	84,65%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades A Cargo De Tmsa Para Las Obras Para La Adecuación De 20 Km Del Corredor Verde De La Carrera Séptima	100%	61,72%
	Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Actividades Para Formular E Implementar Una Estrategia Integral Para Mejorar La Calidad De Transporte Público Urbano	100%	99,83%
Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Actualizar E Implementar 1 Modelo De Cultura Ciudadana En El Componente Troncal Y Zonal Del Sitp	100,00%	99,96%
Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Implementar 1 Sistema Accesible E Integrado De Información De Viaje Para 400.000 Usuarios Registrados Del Componente Zonal Y Troncal Del Sitp	100,00%	99,37%
Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	Reducir En 2 Puntos Porcentuales La Evasión En El Sitp	26950%	99,98%
Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá	Ejecutar El 100 Por Ciento De Las Actividades Previstas Para El Fortalecimiento Corporativo Tendientes Al Incremento De La Satisfacción Del Usuario Con La Entidad	100,00%	95,07%
	Implementar El 100 Por Ciento Del Plan De Adecuación Y Sostenibilidad Mipg-Tmsa Formulado Para Cada Vigencia	100%	80,94%

1.3. Seguimiento PDD

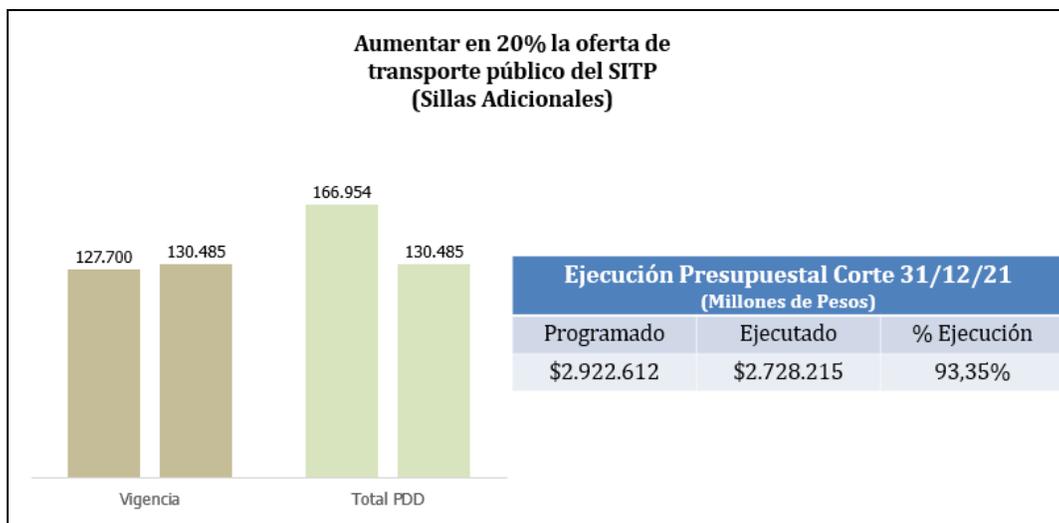
Atendiendo los lineamientos dispuestos por la Administración Central, con corte 31 de diciembre se adelantó seguimiento del avance de las Metas Plan de Desarrollo. El avance detallado tanto físico como presupuestal para cada Meta Plan, se muestra en las siguientes gráficas:



Gráfica 5 Porcentaje de avance en intervención entornos vulnerables



Gráfica 6 Sillas adicionales

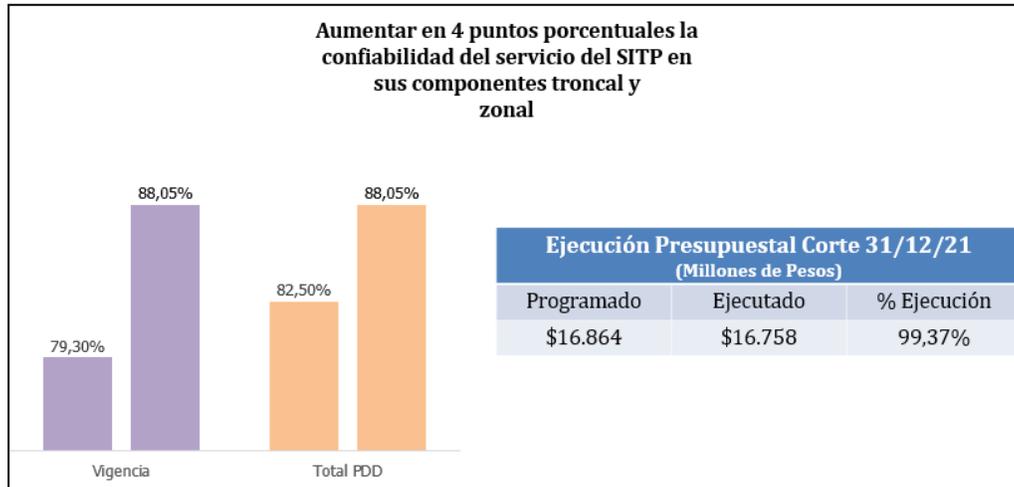




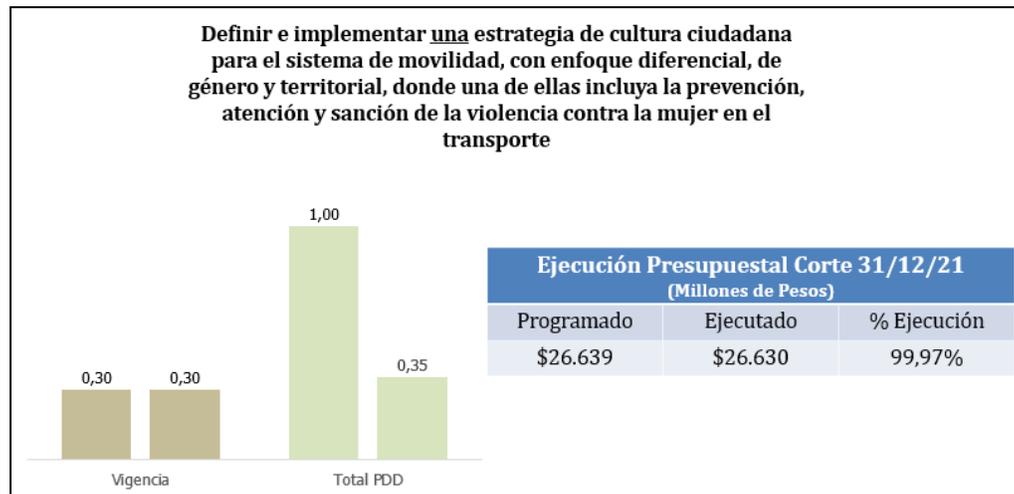
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Gráfica 7 Confiabilidad del servicio



Gráfica 8 Cultura ciudadana par el sistema de movilidad

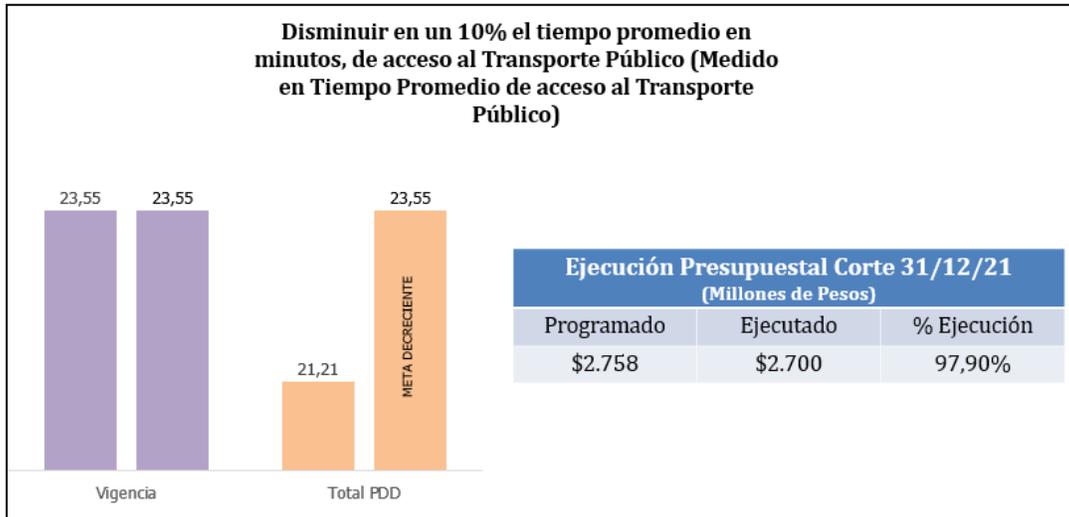




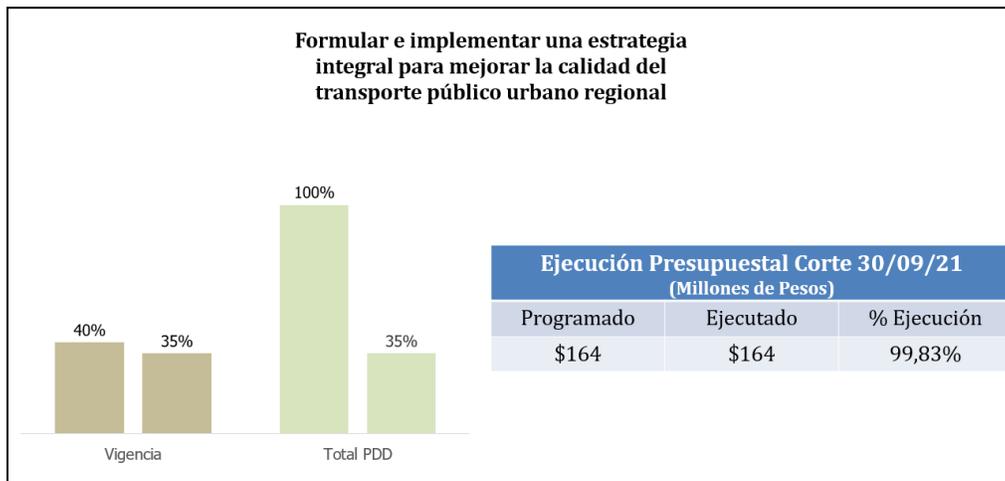
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Gráfica 9 Tiempo promedio en minutos de acceso



Gráfica 10 Estrategia integral para mejorar la calidad del transporte

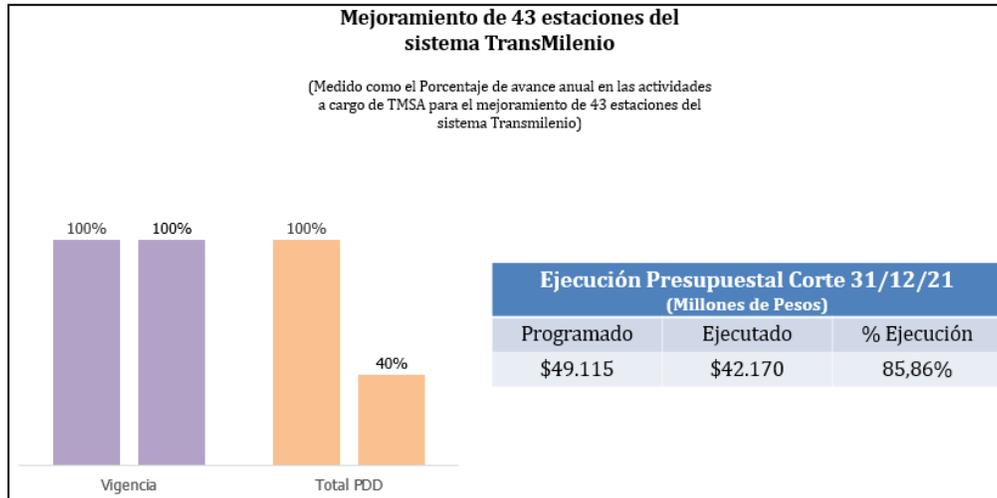




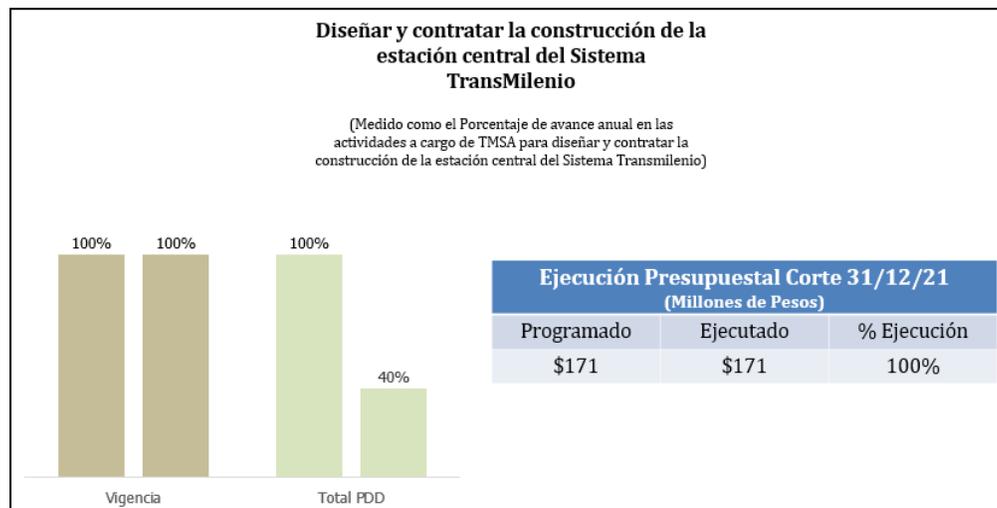
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Gráfica 11 Mejoramiento de 43 estaciones del sistema



Gráfica 12 Diseñar y contratar la construcción de la estación central

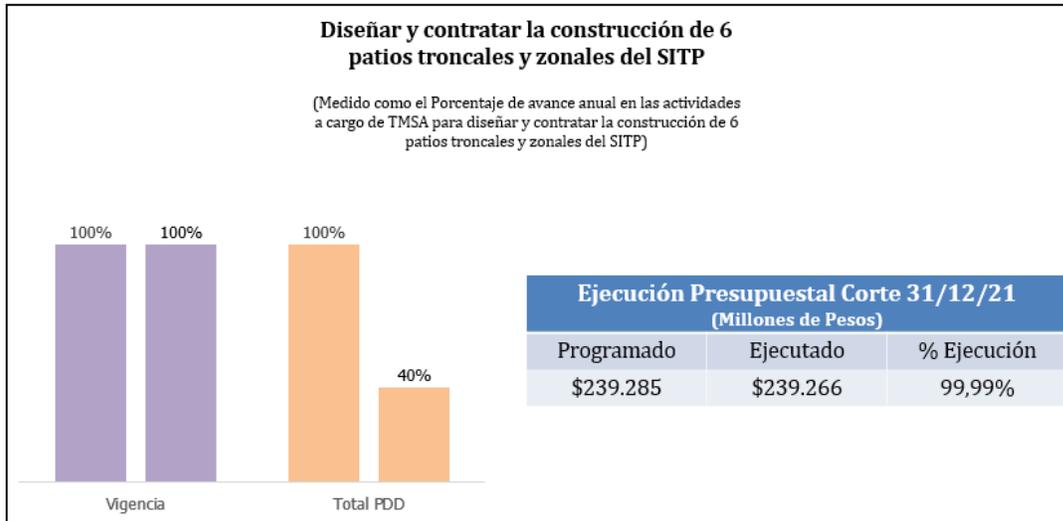




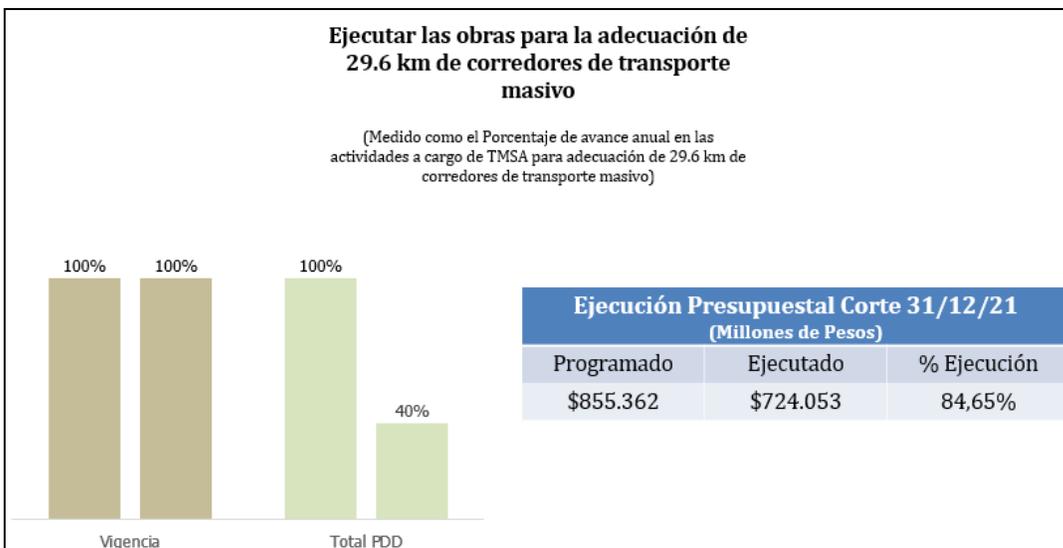
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Gráfica 13 Diseñar y contratar la construcción de 6 patios

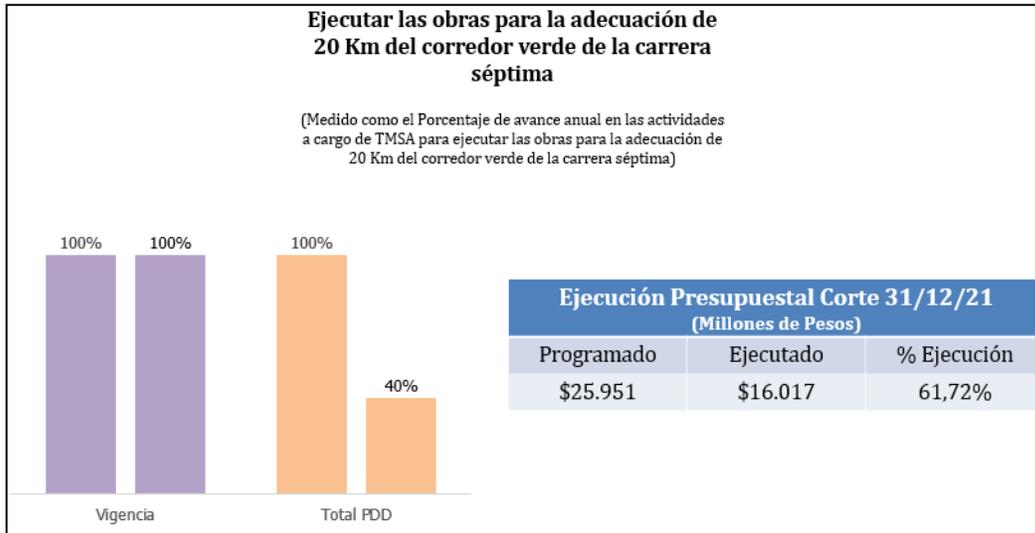


Gráfica 14 Adecuación de 29.6 km de corredores

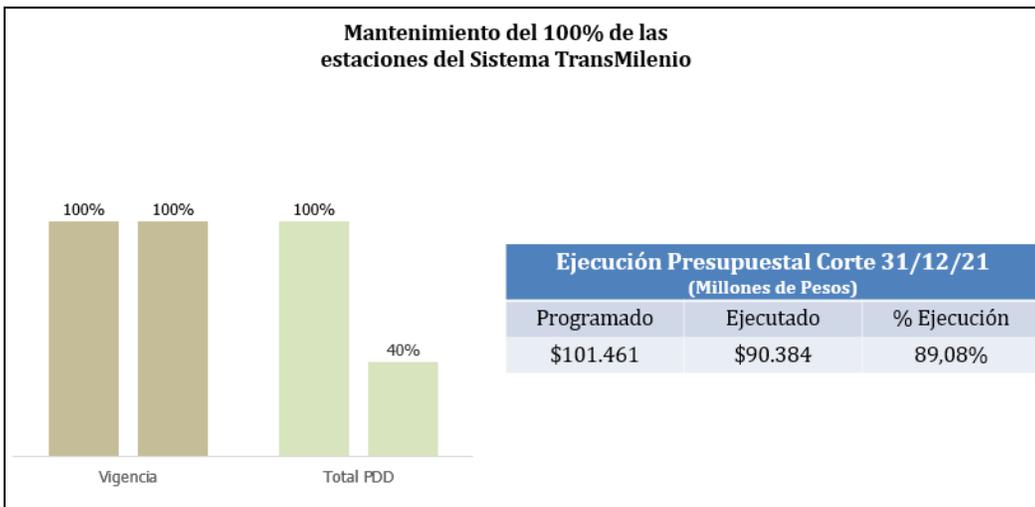




Gráfica 15 Ejecutar las obras de adecuación de 20 Km del corredor verde



Gráfica 16 Mantenimiento del 100% de las estaciones

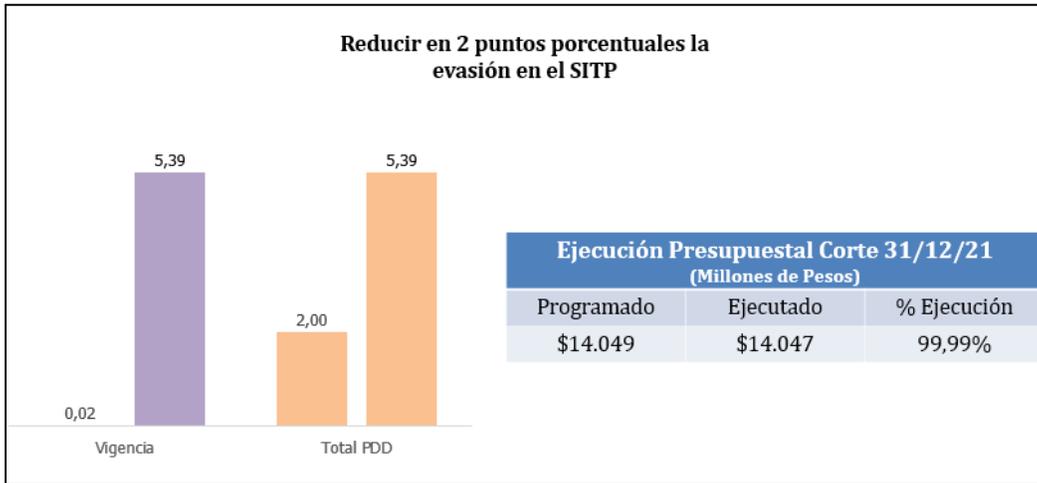




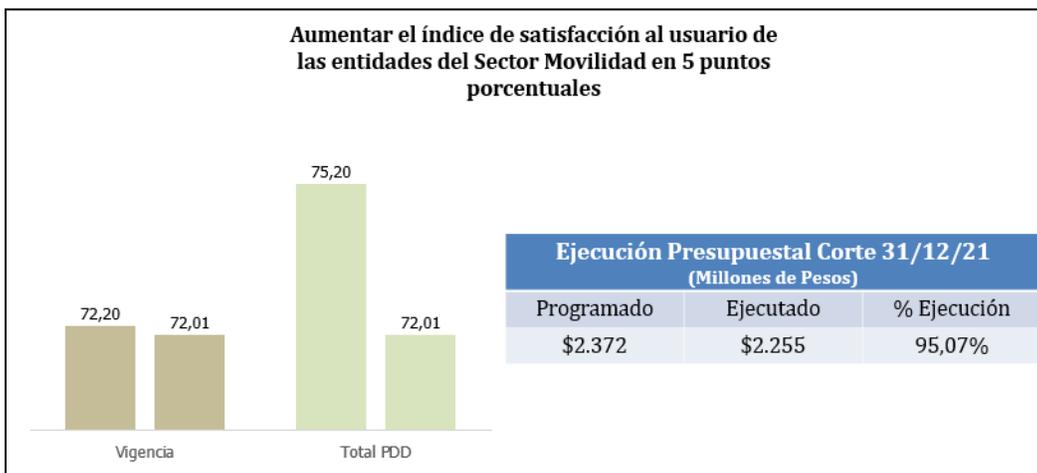
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

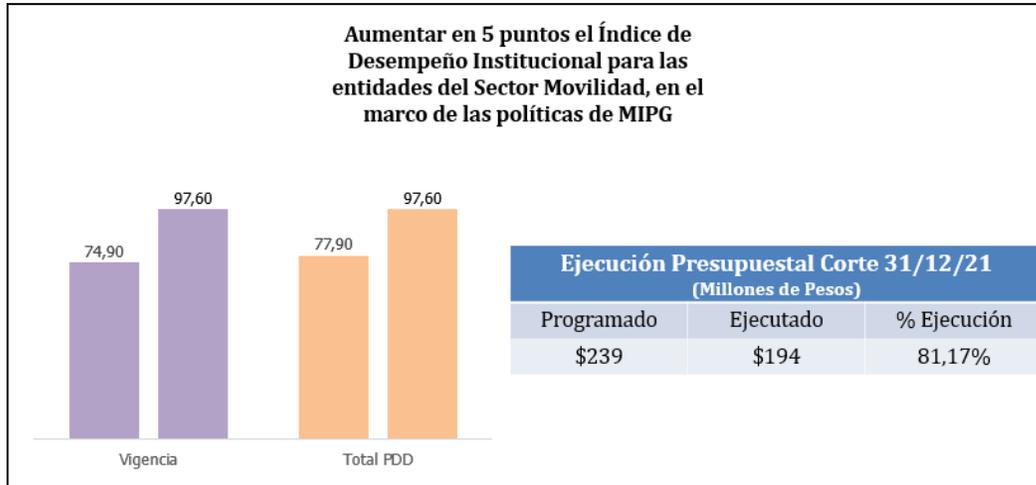
Gráfica 17 Reducción en 2 puntos porcentuales la evasión



Gráfica 18 Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del sector movilidad



Gráfica 19 Aumentar en 5 puntos el índice de desempeño institucional para las entidades del sector movilidad



VI. PARTICIPACION EN COMITÉS Y JUNTAS DIRECTIVAS

Como Gerente General de la empresa, participo en el Concejo Directivo del IDU como miembro principal. Así mismo, asisto a la Asamblea de Accionistas de la Empresa Metro. Participo también en el Comité de Gerencia, en el Comité de Control Interno, en el Comité Comercial y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

VII. TEMAS PRIORITARIOS A FUTURO

Algunos de los principales temas que considero deben gestionarse en el corto y mediano plazo son:

1. APP B23

La iniciativa de Asociación Público Privada "Proyecto B23" es una iniciativa privada con recursos públicos cuyo objeto es la "financiación, compra, provisión y operación de buses eléctricos de transporte masivo en Bogotá D.C., incluyendo el diseño, adecuación y mantenimiento de los patios de Bosa y de La Sexta y la instalación de ciertos equipos necesarios por el funcionamiento de dichos buses eléctricos". Para el inicio del presente año



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

esta se encontraba en etapa de prefactibilidad y para su paso a factibilidad enfrentaba diferentes retos entre los que se encontraba la creación de un mecanismo que impidiera que el monto de aportes públicos superara el 30% legalmente permitido, la adecuación al cambio normativo frente a la obligatoriedad de implementar un 30% de vehículos a gas en todas las flotas del Sistema y la adecuada transferencia de riesgos al privado.

Durante el año 2021 se sostuvieron mesas de trabajo en conjunto con el Originador y diferentes entidades a nivel distrital en las que se determinaron como soluciones principales a las problemáticas descritas las siguientes:

- Elaboración de fórmula que permite mantener el límite de recursos públicos en un 30% con apoyo en herramientas técnicas como contadores de pasajeros.
- Ampliación de los requisitos de factibilidad a nuevos componentes adaptados a la normativa vigente.
- Creación de mecanismos contractuales para una adecuada mitigación y transferencia de riesgos.

El principal logro frente a la APP en cuestión fue la expedición de la Resolución 730 de 2021 "Por medio de la cual otorga concepto favorable al proyecto de asociación público privada de iniciativa privada "B23" presentado en prefactibilidad por FN BUSES ZONAL S.A.S. y TRANSDEV COLOMBIA ZONAL y se dictan otras disposiciones".

El paso a factibilidad de la iniciativa fue consecuencia de etapas previas como el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco de la Directiva Distrital 004 de 2019, concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación según lo dispuesto en la Resolución 1464 de 2016 y el concepto favorable por parte del Comité Distrital de APPs recomendando el paso a factibilidad de la iniciativa.

Tras el paso a factibilidad de la iniciativa se recibió el Plan de Trabajo remitido por los Originadores del Proyecto el cual cuenta con un cronograma en el que se establecen diferentes entregables y mesas de trabajo. En seguimiento a este documento se han



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

programado y llevado a cabo reuniones entre el equipo originador y las diferentes áreas de TRANSMILENIO S.A. De igual manera, se han atendido las consultas allegadas a la entidad en aras de suministrar la información necesaria para el adecuado desarrollo de los estudios en etapa de factibilidad.

Para poder cumplir con el objetivo concerniente a que ambas unidades del proyecto entren en operación para el año 2023 es necesario que durante el 2022 se dé cumplimiento oportuno a las siguientes etapas:

- Contratación de validador de la iniciativa
- Aprobación de los estudios de factibilidad presentados por el Originador
- Desarrollo del proceso de selección y contratación

Lo anterior supone un trabajo cercano con el Originador y la coordinación adecuada con las demás entidades distritales que intervienen en el proceso.

2. NUEVAS PUERTAS AUTOMÁTICAS

El proyecto del mejoramiento de las puertas del sistema TransMilenio nace de la necesidad de gestionar e implementar estrategias que mitiguen la evasión del pago, dado que desde hace algunos años este fenómeno de evasión ha impactado de manera negativa la infraestructura del Sistema, obligando a que ésta deba ser mejorada con mayor frecuencia y generando efectos de inseguridad para los usuarios.

En vista de que las puertas actuales del Sistema no cuentan con las características necesarias para contrarrestar el fenómeno de la evasión, la Entidad inició la estructuración de la documentación para la licitación pública.

A finales de julio del 2021, inició el proceso de la estructuración de estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector y demás documentos técnicos para la licitación pública del suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes.

Con esta contratación no solo se busca mitigar el fenómeno de la evasión, sino también se pretende reducir los efectos y costos resultantes como consecuencia del vandalismo y contar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

con estaciones y puertas que permanezcan funcionales durante el mayor tiempo posible y reducir los costos de mantenimiento.

En octubre, mediante la Licitación Pública TMSA-LP-12-2021 se adelantó el proceso para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos (2) hojas y cuatro (4) hojas y equipos complementarios para un conjunto de estaciones.

De otra parte, a mediados de noviembre se desarrollaron los documentos técnicos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad para contratar la Interventoría externa que cuente con la experticia y el personal capacitado e idóneo para realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato de la Licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2021, el cual se publicó bajo la modalidad de concurso de méritos con número de proceso TMSA-CM-10-2021.

Así, se logró lo siguiente:

- La adjudicación de tres contratos, correspondientes a tres (3) lotes, para el suministro, instalación y mantenimiento de puertas y equipos complementarios. El alcance de la intervención derivada de estos contratos será el siguiente:
 - 24 estaciones
 - 58 vagones
 - 396 puertas de dos hojas
 - 297 puertas de cuatro hojas
- La estructuración, publicación del proceso y adjudicación del contrato de interventoría para el seguimiento, control y vigilancia de los tres (3) contratos de suministro, instalación y mantenimiento de puertas.
- Las puertas contratadas corresponden a una segunda generación, con características muy superiores a las instaladas en el Sistema desde sus inicios. Entre los logros alcanzados con esta nueva contratación se destaca:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- Puertas “inteligentes” capaces de identificar alteraciones por parte de agentes externos, con mecanismos de protección que resguardan el funcionamiento de estas. Capaces de generar alarmas serán direccionadas hacia un centro de gestión, que permita generar acciones correctivas.
- Sistemas mecánicos de bloqueo que impidan la apertura forzada de las puertas, al mismo tiempo que se protege el sistema motriz de las mismas.
- Puertas más robustas con capacidad de resistir el uso inadecuado por parte de usuarios.
- Puertas sin vidrios, que serán reemplazados por láminas en acero, perforadas, que permitan mantener la visibilidad pero con mayor durabilidad.
- Acompañamiento del proveedor-contratista durante dos años posteriores a la instalación de la última puerta, periodo durante el cual éste garantizará la estabilización de los equipos instalados.
- Mantenimiento garantizado durante dos años a una tarifa fija pactada lo cual permite mantener el control en los costos del mantenimiento de las puertas.

Ahora, es importante resaltar los siguientes retos:

- Los contratos se desarrollen de acuerdo con lo planeado en los tiempos, cantidades y calidades definidos en los documentos propios del pliego.
- Los contratos que se deriven del proceso licitatorio del proyecto de puertas demandan un complejo esquema de seguimiento que requiere conocimientos y experiencia específicos y especializados.
- Realizar la supervisión administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica del contrato de interventoría.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución de los Contratos objeto de Interventoría a través del Interventor contratado, quien estará obligado a suministrar información oportuna sobre los mismos, y deberá preparar los documentos que al respecto se requieran, así como rendir los conceptos y evaluaciones que se le soliciten.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

3. INFRAESTRUCTURA FUTURA

3.1. Nuevas troncales. Extensión Caracas, 68, Cali

3.1.1. Extensión Troncal Caracas

El proyecto contempla la construcción de la Extensión de la Troncal Caracas desde la Estación Molinos hasta el Portal Usme, en una longitud de 3.5 km incluyendo el par vial.

Se incluye la implantación de tres estaciones:

- Estación Alimentadora Molinos
- Estación BRT Molinos (se deberá desmontar la estación existente y construir la nueva)
- Estación BRT Danubio.

3.1.2. Troncal Avenida 68

El proyecto contempla la construcción para la adecuación al componente troncal de la Avenida Carrera 68, desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur, para un total de aproximadamente 17 kilómetros. Este corredor contará con 21 estaciones, 4 conexiones operacionales (Av. Suba, Calle 26, Avenida Américas y Autopista Sur) y 5 retornos operacionales. El proyecto corresponde a una troncal alimentadora del Metro.

3.1.3. Troncal Avenida Ciudad de Cali

El proyecto contempla la construcción para la adecuación al componente troncal de la Avenida Ciudad de Cali, desde la Av. Circunvalar Sur hasta la Av. Manuel Cepeda Vargas, para un total de aproximadamente 7,4 kilómetros. Este corredor contará con 8 estaciones. El proyecto corresponde a una troncal alimentadora de la Primera Línea del Metro de Bogotá.

- TRANSMILENIO asistió a los comités de seguimiento convocados por el IDU en desarrollo de cada uno de los proyectos, con el fin de proporcionar información de competencia de TRANSMILENIO S.A., la cual es requerida por los contratistas seleccionados por el IDU y que debe ser tenida en cuenta en la ejecución de la etapa de construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- Adicionalmente, se asistió a las mesas de trabajo y visitas programadas, algunas de las cuales contaron con el acompañamiento de las diferentes áreas de la Entidad con el fin de resolver inquietudes puntuales de los contratistas seleccionados por el IDU.
- Se ha realizado acompañamiento en las mesas de trabajo al seguimiento técnico al convenio de cofinanciación de las troncales alimentadoras Av. 68 y Av. Ciudad de Cali organizadas por el Ministerio de Transporte.
- Se ha respondido a las comunicaciones remitidas en relación con cada uno de los proyectos.

Así, se logró:

- Finalizar la etapa de preconstrucción y el inicio de la etapa de construcción para los tramos de la Troncal 68 y Troncal Avenida Ciudad de Cali.
- Avanzar en la etapa de construcción de cada uno de los proyectos en el marco de los cronogramas de obra aprobados.

Se resaltan los siguientes retos:

- Avanzar en la Etapa de Construcción de cada uno de los proyectos, de acuerdo con el cronograma y presupuesto previsto, brindando el apoyo requerido, con el fin de incorporar aquellas necesidades que presenta el Sistema para su adecuado funcionamiento, como es el caso de las Barreras Piso a Techo y puertas de seguridad.

De manera general, para estos temas de infraestructura se considera relevante tener en cuenta que se debe continuar el acompañamiento y supervisión en los temas de competencia de TRANSMILENIO S.A. de la construcción de la Av. 68, extensión Av. Ciudad de Cali, extensión Avenida Caracas, Fase II y III de Soacha. Específicamente:

- Mantener el seguimiento a la finalización de la etapa de preconstrucción y el inicio de la etapa de construcción para los tramos de la Troncal 68 y Troncal Avenida Ciudad de Cali, que aún están pendientes de iniciar etapa de construcción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- Mantener el seguimiento al avanzar en la etapa de construcción de cada uno de los proyectos en el marco de los cronogramas de obra aprobados, asociado a la distribución de vigencias futuras de cada uno.
- Hacer seguimiento y brindar el apoyo que sea requerido por el IDU, para resolver los aspectos técnicos e la infraestructura en construcción que incidirán en la operación del Sistema.

3.2. Corredor Verde

El proyecto del Corredor Verde plantea desde la calle 32 a la calle 200 en la Carrera Séptima la optimización del transporte público, la arborización, espacio público, el mobiliario urbano y la mejora en calidad del aire.

En ese sentido la Avenida Carrera Séptima en términos de movilidad implantará sobre su sección transversal una infraestructura segura para los peatones a través de andenes amplios, una infraestructura bidireccional para los ciclistas generando conectividad con las demás ciclorrutas del sector, una infraestructura exclusiva para el transporte público sostenible donde se priorice el uso de tecnologías verdes y finalmente la infraestructura para el transporte privado.

- TRANSMILENIO S.A. ha remitido los lineamientos y parámetros operacionales de la Entidad que permiten el desarrollo de la operación del Corredor Verde Carrera Séptima, de igual manera ha participado en las reuniones y mesas de trabajo con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, el consultor e interventoría del proyecto, con el propósito de resolver las inquietudes y novedades presentadas durante el desarrollo de los diseños.
- Adicionalmente, se realizó la prueba operacional y la visita técnica en el patio zonal, con el fin de realizar reconocimiento a la infraestructura existente y que esta sirva de referencia para el diseño del patio que se pretende implementar.
- Se ha respondido a las comunicaciones remitidas por el IDU en relación con cada uno de los grupos del proyecto.

De esta forma, se avanzó en las mesas de trabajo con los diferentes actores que contribuyen a la solución de novedades frente a los detalles de los diseños del proyecto.

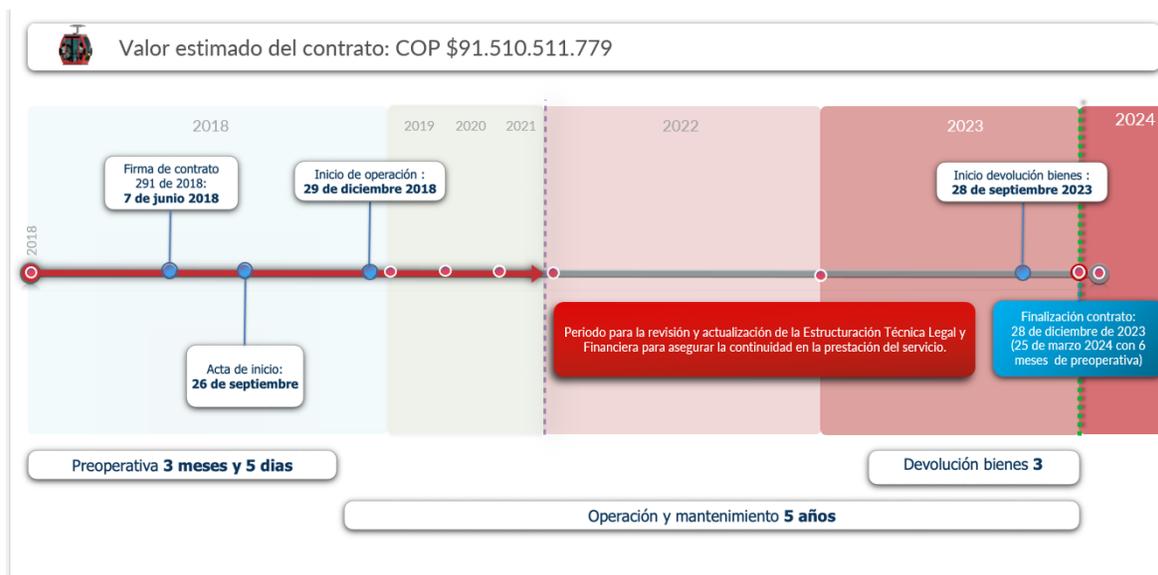
Se plantean los siguientes retos:

- Avanzar en la etapa de diseños, de acuerdo con el cronograma y presupuesto previsto, brindando el apoyo técnico requerido, con el fin de incorporar aquellos requerimientos y necesidades que se presentan el Sistema para su adecuado funcionamiento y lograr la participación activa de las diferentes áreas de la Entidad.

4. TRANSMICABLE

En la actualidad, de acuerdo con lo contractualmente establecido, el proyecto está en la etapa de operación y mantenimiento, donde su plazo de ejecución se definió en 57 meses, ejecutándose aproximadamente el 63% del tiempo estimado con corte al 31 de diciembre de 2021.

Ilustración 2 Ejecución Contrato de Operación 291 de 2018



Así, teniendo en cuenta la terminación del Contrato de operación No. 291 de 2018 en el 2023 es necesario resaltar los siguientes retos:

- Definir los recursos y el esquema operativo del sistema TransMiCable de Ciudad Bolívar.



- Generar la estructuración del componente del Cable Aéreo en el proceso de interventoría integral, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias de la actual gestión de interventoría
- Supervisión de la infraestructura de transporte y sus consideraciones en relación con las garantías vigentes de estabilidad de obra.

5. MEJORAS DE SERVICIO: FRECUENCIAS Y REGULARIDAD CON BASE EN FLOTA NUEVA, INTEGRACIÓN DEL SISTEMA

Las mejoras en la prestación del servicio que se tienen previstas para el año 2022, se refieren principalmente a la implementación de las rutas de 5 Unidades Funcionales de fase V que ya están contratadas, y deben iniciar su operación en el primer semestre del año 2022. Igualmente, se tiene previsto continuar en los procesos de optimización del diseño operacional de los concesionarios de fase III, con el objeto de mejorar la cobertura y los niveles de servicio, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios.

Con el inicio de operación de las nuevas Unidades Funcionales, se vincularán un total de 1002 vehículos eléctricos, que contribuirán a la mejora en las frecuencias y regularidad en las zonas de influencia de sus rutas, en beneficio de los niveles de servicio para los usuarios.

La siguiente tabla resume la información de las nuevas Unidades Funcionales que entrarán en operación en el año 2022.

Tabla 34 Unidades Funcionales a implementar en 2022 con flota eléctrica

Unidad Funcional	Denominación	Lote	Flota Lote	Total Flota	Concesionario	
					Provisión	Operación
6	FONTIBÓN III	Lote 1 (Padrón)	68	193	ZMP Fontibón III S.A.S.	ZMO Fontibón III S.A.S.
		Lote 2 (Busetón)	125			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Unidad Funcional	Denominación	Lote	Flota Lote	Total Flota	Concesionario	
					Provisión	Operación
17	FONTIBÓN V	Lote 1 (Padrón)	67	213	ZMP Fontibón V S.A.S.	ZMO Fontibón V S.A.S.
		Lote 2 (Busetón)	146			
13	USME II	Lote 1 (Padrón)	112	229	BOGOTÁ ZE USME.A.S.	BRT PLUS S.A.S.
		Lote 2 (Busetón)	117			
7	FONTIBÓN IV	Lote 1 (Padrón)	83	172	BOGOTÁ ZE FONTIBON S.A.S.	BRT PLUS S.A.S.
		Lote 2 (Busetón)	89			
8	PERDOMO II	Lote 1 (Busetón)	195	195	VGMOBILITY PERDOMO S.A.S.	No adjudicado (Operador Público)

Fuente. TRANSMILENIO S.A.

6. INFRAESTRUCTURA

6.1. Patios Eléctricos

TRANSMILENIO S.A. tiene contrato de arrendamiento con ENEL CODENSA de la siguiente infraestructura de patios eléctricos para la entrega a los operadores de las UF 1, 2, 4 y 5, por un tiempo de 15 años y 6 meses para. En el siguiente cuadro se relacionan las características de capacidad de cada patio de unidad funcional.

Tabla 35 Características de capacidad de cada patio

Unidad Funcional	Denominación	Flota Operativa (Padrón)	Flota Operativa (Busetón)	Flota Reserva Mínima (Padrón)	Flota Reserva Mínima (Busetón)	Flota



1	Suba Centro I	91	0	7	0	98
2	Fontibón I	56	56	4	4	120
4	Fontibón II	117	0	9	0	126
5	Usme I	112	12	8	1	133

Fuente: TMSA STS 2021

Tabla 36 Predios donde operan las unidades funcionales

UF	Nombre	Dirección	Matricula Inmobiliaria	Chip Catastral	Área Total (m2)	Área Arrendamiento (m2)
1	Las Mercedes	Cl 171 #93-95	050N00594468	AAA0141DTDM	24.924.38	13.000
2	El Refugio	Ak 116 #19 A – 49	50C-1965634	AAA0268FZRU	35.201.38	12.635
4	Aeropuerto	Kr. 100 # 24 D - 15	50C-185212	AAA0078DWHY	14.740	14.740
5	Usme Centro	Kr 14 # 139-64 Sur Kr 13 # 138 c – 37 Sur	50S-699550 50S-40240233	AAA0020ORWW AAA0137LLHK	20.600	20.600

Fuente: TMSA STS 2021

Se recomienda continuar con las actividades relacionadas con la gestión administrativa y contractual de la operación de los primeros patios para flota propulsada con energía eléctrica, denominados, patios eléctricos del SITP en su componente zonal.

6.2. Patios zonales

Los patios zonales se dividen en los siguientes grupos:

1. Patios definitivos zonales contratos SITP 2010
2. Patios Fase V-Etapa 2: relacionados con la supervisión de 6 contratos de concesión de las siguientes unidades funcionales:
 - Patio zonal UF 10-Suba Centro III



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- Patio zonal UF 14-Usme III
 - Patio zonal UF 16-Suba Centro VI
3. Patios Fase V-Etapa 3: Relacionados con la supervisión de nueve contratos (9) para la provisión y operación de las siguientes unidades Funcionales.
- Patio Zonal UF 6- Fontibón III
 - Patio Zonal UF 7- Fontibón IV
 - Patio Zonal UF 8- Perdomo II
 - Patio Zonal UF 13- Usme III
 - Patio Zonal UF 17- Fontibón V

Al respecto se sugiere tener en cuenta los siguientes retos a futuro:

1. Para los predios Gaco y Alameda: gestionar lo relacionado con la administración temporal de los mismos por parte de los operadores Gmóvil y Suma, acompañar el cierre de estudios y diseños, y la estructuración de la Licitación del IDU para la construcción de los patios, coordinar el recibo de los predios con los operadores y la entrega a IDU para inicio de obras y hacer seguimiento a la construcción de los proyectos.
2. Para el predio San José: acompañar la definición de la viabilidad de los predios con problemas de tradición, para decidir si se continúa con el proyecto o se suspende hasta la solución y continuar con la revisión de proyectos alternativos como Laguna II.
3. Fase V-Etapa 2: revisión y suscripción de actas de verificación de infraestructura de soporte para las unidades funcionales 10 y 16 en el predio San Andrés, seguimiento a la implementación de dos (2) patios zonales UF 10 y UF 16, localizados en el Municipio de Cota y un (1) patio zonal UF 14, en Usme y hacer seguimiento a la entrega de los patios de las unidades funcionales, de acuerdo con el cronograma de entrega de infraestructura pactado en el contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

4. Fase V-Etapa 3: emitir aval final de localización definitivo de todas las unidades funcionales y hacer seguimiento a la entrega por etapas de cada uno de los patios de las unidades funcionales, de acuerdo con el cronograma de entrega de infraestructura pactado en el contrato.

6.3. Patio Av. 68

El patio de la Av. 68, se planeó para ser localizado en el predio denominado Carboquímica, vecino al Patio Portal Sur. El mismo presenta afectaciones ambientales derivadas de la actividad industrial del propietario. Estas están en proceso de resolución, por lo cual se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- Definición de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la descontaminación del predio y su entrega para su uso como patio por parte de Carboquímica S.A.S. al IDU atendiendo los requisitos solicitados por la autoridad ambiental.
- En caso de confirmarse la necesidad de remediar el predio por parte de la SDA, este proceso es posible realizarse simultáneamente con la construcción y operación del patio.
- De no concertarse entre las partes la adquisición del predio Carboquímica, será necesario desistir del proceso y seleccionar una de las alternativas en estudio por el IDU para formular un nuevo cronograma de gestión y adquisición predial que se ajuste a los tiempos proyectados del proyecto de la troncal Av. 68.

6.4. Patios temporales troncales

Los patios temporales troncales son los asociados a los contratos 691, 695 y 697 de 2018, denominados Laguna I a cargo del concesionario BMO, ALO Sur y ALO Norte a cargo del Concesionario SI18. Al respecto se considera importante tener en cuenta lo siguiente:

- Evaluar técnica, legal y económicamente las condiciones para prorrogar el uso de los patios temporales más allá del 2023. En el caso de Laguna I, es un predio



propiedad de TRANSMILENIO S.A., con una infraestructura que con ajustes puede tornarse definitiva. Los patios ALO Sur y ALO Norte, se encuentran localizados en predios propiedad de IDU y DADEP, con contratos que permiten su uso para los patios por más tiempo y su infraestructura requerirá revisión a futuro para refuerzos por vida útil.

- Se debe realizar un proceso de negociación y una modificación contractual con los concesionarios, antes de la fecha pactada en 2023 para la entrega de patio definitivo, con el fin de prorrogar el uso del patio temporal.

6.5. Patios transitorios zonales

Los patios transitorios zonales en operación son listados en el siguiente cuadro:

Tabla 37 Patios transitorios zonales en operación

IT E M	NOMBRE PATIO	ZONA SITP	UBICACIÓN	OPERADOR
1	BACHUÉ	CALLE 80	Transversal 94L # 80-53	ESTE ES MI BUS
2	BACHUÉ ALO CALLE 90	CALLE 80	CL 90A 95H 99	ESTE ES MI BUS
3	CALANDAIMA I	TINTAL ZONA FRANCA	Calle 34 A sur No 91 – 34	ESTE ES MI BUS S.A.S
4	CALANDAIMA II	TINTAL ZONA FRANCA	Carrera 89 No 34A – 21 sur	ESTE ES MI BUS S.A.S
5	VERBENA	ENGATIVÁ	KR 121 65A 90	GMOVIL
6	LA Y	ENGATIVÁ	KR 120 17 37	GMOVIL
7	TINTAL	ENGATIVÁ	AK 86 13C 51	GMOVIL
8	PORVENIR	KENNEDY	Kr 89A Bis No.49C-12 sur	MASIVO CAPITAL
9	BRASIL	KENNEDY	CL 49 SUR 89 B 47	MASIVO CAPITAL
10	SAN BERNARDINO XIX	KENNEDY	CI 73 sur 94A - 95	MASIVO CAPITAL
11	TIERRA BUENA	KENNEDY	AK 89 37 A 15 SUR	MASIVO CAPITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

12	MAGDALENA	KENNEDY	CL 26 SUR 93 D 50	MASIVO CAPITAL
13	MARÍA JUANA	KENNEDY	AC 71 B SUR 10 71	MASIVO CAPITAL
14	BOSA CENTRO	KENNEDY	CL 63 SUR 80 22	MASIVO CAPITAL
15	CIPRÉS	SUBA ORIENTAL	Calle 221 # 53 – 17	MASIVO CAPITAL
16	SUBA SALITRE	SUBA ORIENTAL	Cra 92 # 165 - 49	MASIVO CAPITAL
17	SEVILLANA	BOSA	Carrera 57 N° 45ª – 54 sur	ETIB S.A.S.
18	AUTO SUR	BOSA	AC 57 R SUR 64 B 70	ETIB S.A.S.
19	SAN JOSE I	BOSA	TV 80 I 93 25 SUR	ETIB S.A.S.
20	SAN JOSE II	BOSA	TV 80 I 93 22 SUR	ETIB S.A.S.
21	SAN BERNARDINO	BOSA	Calle 84 N° 89-21 sur	ETIB S.A.S.
22	PERDOMO	BOSA	Diagonal 48 sur No. 61 - 68	ETIB S.A.S.
23	CRUCES	SAN CRISTÓBAL	Carrera 6 y 7 con calle 1	CONSORCIO EXPRESS
24	SAN FRANCISCO	SAN CRISTÓBAL	Carrera 19D # 64B-36 sur	CONSORCIO EXPRESS
25	JUAN REY	SAN CRISTÓBAL	Tv. 14 este # 72A-43 sur	CONSORCIO EXPRESS
26	GAVIOTAS	SAN CRISTÓBAL	Cra 15 este # 47B-50 sur	CONSORCIO EXPRESS
27	CALLE 191	USAQUÉN	AK 45 191 11	CONSORCIO EXPRESS
28	BOSA CIUADDELA EL RECREO II	USAQUÉN	Carrera 95 A No. 74 – 65 Sur	CONSORCIO EXPRESS
29	SUBA LISBOA	USAQUÉN	Calle 132 No. 144 A -25	CONSORCIO EXPRESS
30	JARDIN	CIUDAD BOLÍVAR	KR 17 70 31 SUR	SUMA S.A.S



31	TURQUESA	CIUDAD BOLÍVAR	AC 71 SUR 3J 21	SUMA S.A.S
----	----------	----------------	-----------------	------------

Fuente: TMSA STS 2021

A continuación, se presentan las recomendaciones pertinentes a la gestión:

- Se debe continuar con el seguimiento a la interventoría de los Contratos SITP 2010, para verificar el estado del cumplimiento de las cláusulas contractuales asociadas a la implementación de patios transitorios zonales.
- Continuar con la gestión para evaluar predios candidatos que sean presentados por los concesionarios y emitir pre-avales o avales cuando corresponda.
- Hacer seguimiento a los comodatos de los predios propiedad del distrito en los cuales están implementados patios transitorios zonales.

6.6. Patio Fase II y III Soacha

El proyecto del patio portal de Fase II y III de Soacha, se está desarrollando en un predio denominado el Vínculo, por parte de la Empresa Férrea Regional. El mismo se encuentra en etapa de construcción, con acompañamiento de TRANSMILENIO S.A.

- Se debe continuar con el seguimiento en todas las etapas del proyecto para lograr el cumplimiento de los parámetros operaciones y gestionar el recibo de una infraestructura apta para la operación.

6.7. Metro

Acompañar la etapa de estudios y diseños, de acuerdo con el cronograma y presupuesto previsto por la Empresa Metro, brindando el apoyo técnico requerido, con el fin de incorporar aquellos requerimientos y necesidades que se presentan en el sistema para su adecuado funcionamiento en la interacción entre las líneas troncales y la primera línea de metro.

6.8. Tranvía de Occidente

Acompañar el proyecto, brindando el apoyo técnico requerido, con el fin de incorporar aquellos requerimientos y necesidades que se presentan en el sistema para su adecuado



funcionamiento en la interacción entre las líneas troncales y la línea de tranvía, incluyendo el intercambio modal.

6.9. Tranvía Norte

Acompañar el proyecto, brindando el apoyo técnico requerido, con el fin de incorporar aquellos requerimientos y necesidades que se presentan en el sistema para su adecuado funcionamiento en la interacción entre las líneas troncales y la línea de tranvía, incluyendo el intercambio modal.

6.10. Calle 13

Aportar información a IDU y a SDM, para cumplir los requisitos técnicos necesarios para suscribir el documento CONPES que permita la cofinanciación entre la Nación y el Distrito del proyecto en el corredor.

7. GTFS estáticos, dinámicos y TransmiApp (nueva interfaz y servicios)

A fin de disponer de información de GTFS para su implementación en diferentes aplicaciones que se puedan disponer a la ciudadanía y así mejorar la experiencia del usuario en cuanto a aplicaciones mediante las cuales pueda consultar la oferta del servicio, se realizó la siguiente gestión:

- Actualización de GTFS Estáticos mejorando la calidad de la información
- Se finalizó la construcción de los GTFS Dinámicos
- Se realizó la actualización de licenciamiento de herramientas que soportan los GTFS Dinámicos
- Se realizó la migración de la solución sobre la cual están desplegados GTFS Dinámicos al proyecto Share-VPC
- Se avanza en la actualización de la TransmiAPP para consumir nuevas fuentes de información
- Se avanza en la implementación de planeador de viajes que utilice la información de los GTFS Estáticos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

- Se realizó la publicación periódica de GTFS Estáticos en el portal de datos abiertos de Transmilenio (2 publicaciones al mes).
- Acceso a la plataforma SANDBOX de Google sobre la cual se hace el cargue del conjunto de datos GTFS y la ejecución de tareas de validación
- Se tuvo comunicación directa con el equipo de Google para revisar temas d GTFS Estáticos

Al respecto, es importante resaltar los siguientes retos:

- Mejorar proceso de identificación el posicionamiento de la flota con el fin de dar información más cercana a la realidad en la TransmiAPP y demás sistemas que utilicen esta información.
- Continuar promoviendo el uso interno y externo de los GTFS dispuestos por la entidad
- Identificación e Implementación de mejoras en los GTFS Estáticos y GTFS Dinámicos.

Se incluye en CD adjunto todos los anexos relacionados en este informe.

FELIPE A. RAMÍREZ BUITRAGO

Gerente General

TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Manuela Pérez Arango- Contratista Subgerencia General *Manuela P*

Revisó: Sofia Zarama – Jefe Oficina Asesora de Planeación *Sofia Zarama V.*

i Acuerdo 4 de 1999, Concejo de Bogotá. Modificado por el Acuerdo 761 de 2020.

ii El presente ejercicio corresponde a una actualización del escenario de modelación presentado para las estimaciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y FET de noviembre de 2021.

iii Las proyecciones de necesidades de recursos externos del SITP que se presentan en la siguiente sección, tienen en cuenta que la operación de la PLMB inicia desde el cuarto trimestre del año 2027.

iv "PARÁGRAFO PRIMERO. Si a los tres (3) meses desde la entrada en vigor del Otrosí, el CONCESIONARIO no ha entregado la certificación firmada por su Representante Legal que manifieste que mediante la suscripción del presente Otrosí se logrará la Sostenibilidad de la Concesión en los términos definidos en el artículo 98 de la Ley 1955 de 2019, el CONCESIONARIO perderá el derecho de exigir lo pactado en el Otrosí y por consiguiente los efectos del mismo cesarán.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

La certificación en mención debe contener la información que muestre que el CONCESIONARIO reestructuró los contratos de crédito en donde los acreedores indiquen las nuevas condiciones de los pasivos no corrientes; que contará con los recursos requeridos de patrimonio y/o deuda para el cumplimiento del Diseño Operacional contenido en el Anexo 2, de tal forma que se garantice el pago de las demás obligaciones del Contrato, tales como obligaciones con propietarios provenientes del TPC, servicio de la deuda, costos y gastos de operación, mantenimiento y administración.”

v “PARÁGRAFO SEGUNDO. Si a los tres (3) meses desde la entrada en vigor del Otrosí, el CONCESIONARIO no ha entregado el otrosí o modificatorio de los contratos de crédito vigentes en donde los acreedores indiquen la reestructuración de las condiciones de los pasivos no corrientes del CONCESIONARIO, de acuerdo con las nuevas condiciones previstas en el presente Otrosí, el CONCESIONARIO perderá el derecho de exigir lo pactado en el Otrosí y por consiguiente, los efectos del mismo cesarán.”

vi “PARÁGRAFO CUARTO. Si a los nueve (9) meses desde la entrada en vigencia del Otrosí, el CONCESIONARIO no ha entregado los soportes que acrediten que contará con los recursos requeridos de patrimonio y/o deuda para la reposición de vehículos y la financiación de la flota necesaria para el cumplimiento del Diseño Operacional y el Anexo Técnico a 31 de diciembre de 2021, de una forma que se garantice el pago de las demás obligaciones del Contrato, tales como rentas, servicio de la deuda, costos y gastos de operación, mantenimiento y administración, el CONCESIONARIO perderá el derecho de exigir lo pactado en el Otrosí y por consiguiente, los efectos del mismo cesarán. Dichos soportes se deben aportar con el tipo de documento con que se acreditó el Cierre Financiero Inicial, conforme con las definiciones de los literales a, b y c de la cláusula 17.5 del Contrato de Concesión, y/o una certificación del fabricante donde acredite que no existe condición precedente alguna para que los vehículos requeridos para el cumplimiento del Diseño Operacional contenido en el Anexo 2 operen en las fechas preestablecidas en el presente Otrosí. Respecto de la reposición de flota y el cumplimiento de Anexo Técnico, el CONCESIONARIO podrá demostrarlo a través de las proyecciones financieras técnicamente elaboradas, en las cuales se demuestre que estos recursos se pueden proveer a través de generación interna de éstos.

Esta condición también aplica en el caso que el CONCESIONARIO haya presentado la aprobación del acuerdo de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades.”

vii “PARÁGRAFO QUINTO. TRANSMILENIO desde la recepción de los documentos identificados en el PARÁGRAFO inmediatamente anterior contará con un plazo de diez (10) días hábiles para verificar si está completa. En caso de no estarlo requerirá que sea completada por parte del CONCESIONARIO por una única vez en un plazo de diez (10) días hábiles. Una vez TRANSMILENIO reciba la información completa se pronunciará expresamente respecto los documentos allegados por el CONCESIONARIO en un plazo de quince (15) días hábiles.”